

Datos del Expediente**Carátula:** CONSORCIO DE PROPIETARIOS BARRIO PRIVADO LOS ROBLES C/ EMPRENDIMIENTOS MATTER AD S.A S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**Fecha inicio:** 09/03/2018**N° de Receptoría:** SI - 5832 - 2018**N° de Expediente:** SI - 5832 - 2018**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 06/05/2023 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 06/05/2023 20:54:06 - PERITO - ACEPTA CARGO [Siguiete](#)**REFERENCIAS****Fecha del Escrito** 6/5/2023 20:54:05**Firmado por** juan carlos ramon chatard (20123707509) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3417)**Nro. Presentación Electrónica** 82246582**Observación del Profesional** Martillero acepta cargo**Presentado por** juan carlos ramon chatard (20123707509@cma.notificaciones)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MARTILLERO ACEPTA CARGO - CONSTITUYE DOMICILIO ELECTRONICO - ANTICIPO DE GASTOS - AUTORIZA

Señor Juez:

JUAN CARLOS RAMON CHATARD, martillero, por sí, designado en autos **"CONSORCIO de PROPIETARIOS BARRIO PRIVADO LOS ROBLES c/ EMPRENDIMIENTOS MATTER AD S.A s/ COBRO Ejecutivo de Expensas"** (Expte N° 5832/2018), con domicilio en la calle Rivadavia N° 573 de San Isidro y electrónico en **20123707509@cma.notificaciones** a V.S. digo:

I) *Que vengo a aceptar el cargo de perito martillero en estos autos.-*

II) *Que en mi carácter de MARTILLERO vengo a denunciar Domicilio Electrónico Constituido en los términos de art. 40 del CPCC en la casilla electrónica 20123707509@cma.notificaciones .*

III) *Que vengo en tiempo y forma a solicitar a V. S. que en base al Art. 461 del C.P.C.C. la cantidad de dinero como anticipo de gastos de doce mil cuatrocientos pesos (\$12.400), que constituyen el 50 % del Aporte Básico mensual que exige nuestra caja previsional, ya que seguramente voy a tener que ir en más de una oportunidad para realizar la tarea encomendada, y los combustibles y peajes están aumentando permanentemente, el dinero entregado será con cargo a rendir cuentas en su oportunidad.-*

IV) *Que vengo a designar a mi también colaborador y colega Ernesto L. Leive Calandria, DNI 8250073, con domicilio constituido en Rivadavia 573 San Isidro, y electrónico en 20082500732@cma.notificaciones Teléfono y Whatsapp 15-5105-4630 para que en mi nombre y representación, en forma indistinta, presente y desglose escritos, comprobantes, cédulas, oficios, mandamientos, edictos y cuanto más trámite sea menester para el mejor desenvolvimiento del presente juicio.-*

V) *Que se me deberá garantizar el libre acceso al inmueble citado en el punto precedente, como así también a toda la documentación técnica existente de la propiedad en cuestión -la que solicito se ordene poner a mi disposición- a saber: planos de toda la urbanización que permita identificar cada unidad, memorias de trabajo y cálculo, liquidación de expensas de todo el complejo y de esta unidad en particular y cualquier otra información de índole técnica y que date de la fecha de construcción (si la hubiera) y a fecha actual.-*

Provea V.S. de conformidad, que

SERÁ JUSTICIA.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

juan carlos ramon chatard (20123707509)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3417)[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente**Carátula:** CONSORCIO DE PROPIETARIOS BARRIO PRIVADO LOS ROBLES C/ EMPRENDIMIENTOS MATTER AD S.A S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**Fecha inicio:** 09/03/2018**N° de Receptoría:** SI - 5832 - 2018**N° de Expediente:** SI - 5832 - 2018**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 25/11/2022 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

[Anterior: 25/11/2022 9:59:58 - SUBASTA - ORDENA](#) [Siguiete](#)**REFERENCIAS****Año Registro Electrónico** 2022**Cargo del Firmante** JUEZ**Código de Acceso Registro Electrónico** 600EC874**Domic. Electrónico de Parte Involucrada** 20204205532@notificaciones.scba.gov.ar**Fecha de Libramiento:** 25/11/2022 10:00:02**Fecha de Notificación** 29/11/2022 00:00:00**Fecha y Hora Registro** 25/11/2022 09:59:59**Funcionario Firmante** 25/11/2022 09:59:57 - ALVAREZ Miguel Luis - JUEZ**Notificado por** ALVAREZ MIGUEL LUIS**Número Registro Electrónico** 1467**Prefijo Registro Electrónico** RR**Registración Pública** SI**Registrado por** ALVAREZ MIGUEL LUIS**Registro Electrónico** REGISTRO DE RESOLUCIONES**Trámite Despachado** [SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE \(226800646031141270\)](#)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

CONSORCIO DE PROPIETARIOS BARRIO PRIVADO LOS ROBLES C/ EMPRENDIMIENTOS MATTER AD S.A S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS SI-5832-2018
REG. N°

San Isidro, de Noviembre de 2022.

Agréguese y téngase presente las constancias acompañadas.

AUTOS Y VISTOS:

1.º) De conformidad con lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes. del C.P.C.C -Texto según Ley 14.238 y atento el estado de autos, con citación de los señores Jueces embargantes e inhibientes -en caso de que los hubiere- (art. 569 C.P.C.C), decretese la venta en pública subasta -electrónica-, al mejor postor, el inmueble embargado cuyos datos catastrales resultan ser: Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VII, Parcela: 988d, Subparcela: 123, inscripto en la Matrícula N° 107380/123 de la localidad de Pilar, al que refiere el informe de dominio acompañado digitalizado el 14.11.2022 y cuyas deudas obran con fecha 09.09.2022, 10.11.2022 y 14.11.2022, con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal acompañada con el escrito a despacho, esto es \$ 238.562.

En relación a los acreedores hipotecarios -en caso de que los hubiere- deberá la parte actora efectuar la citación prevista en el art. 569 del C.P.C.C, para que dentro del tercer día presenten sus títulos. A tal fin, líbrese la documentación pertinente.

El acto lo llevará a cabo el martillero que resulte sorteado por la Cámara de Apelación, a cuyo fin líbrese oficio por secretaría; Previa aceptación del cargo ante el actuario dentro del tercer día de notificado de la designación y bajo apercibimiento de remoción, el martillero designado procederá a llenar su cometido (art. 468 del CPC, y art. 35 del Acuerdo 2728/96, texto según Acuerdo 2873 de la SCBA). Deberá asimismo acreditar su número de CUIT en cada presentación. Notifíquese.

La comisión del martillero será del **3 % por cada parte (art. 54 ap. iv, segundo párrafo de la ley 14.085), más el 10% en concepto de aporte previsional a cargo del comprador.**

2.º) Apertura de Cuenta Judicial: Procédase a la apertura de la cuenta en pesos a nombre de autos en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Delegación Tribunales a los fines del depósito en garantía y su difusión en el portal de Subastas Judiciales Electrónicas (art. 22, 3er. párrafo, Ac. 3604/12, Res. SCBA, 2069/12).

3.º) Líbrese mandamiento de constatación. El oficial de Justicia, **quien deberá concurrir en compañía del martillero**, indicará el estado de ocupación y características del bien. En el caso de haber ocupantes, los intimará para que dentro del término de cinco días manifiesten y acrediten en autos el carácter de la ocupación, bajo apercibimiento de declararla como indebida

4.º) Intímase a la ejecutada, para que en el plazo de tres días acompañe a los autos el título de propiedad del inmueble a subastar, bajo apercibimiento de obtener segundo testimonio a su costa. Notifíquese (art. 570 del C.P.C.C).

5.º) a) Cumplidos los recaudos de rigor precedentemente descriptos y efectuada por parte del martillero propuesta del día y hora del inicio de la puja virtual -la que deberá ser aceptada por el Juzgado- de conformidad con lo dispuesto por los arts. 559, 560, 574 y 575 del C.P.C.C se publicarán edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario "Resumen" de la localidad de Pilar (art. 146, 574 y concdts. del C.P.C.C), debiendo consignar en los mismos el número de cuenta judicial abierta a los fines de que los oferentes efectúen el depósito en garantía correspondiente.

Deberá constar en los edictos que las deudas que puedan existir por impuestos, tasas y contribución devengadas hasta la fecha de aprobación de la subasta serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta con manera preferente.

La publicación de edictos deberá encontrarse realizada con una anticipación de cinco días corridos anteriores a la fecha propuesta por el martillero para el primer día de exhibición del inmueble.

A los fines de evitar futuras nulidades (art. 34 inc. 5°, apartado "b" del C.P.C.C.) y de garantizar tanto el debido contralor de que las publicaciones en los diarios reflejen el exacto contenido de los edictos, como asimismo de que dicha publicidad edictal haya sido efectuada con la anterioridad mencionada en el párrafo precedente; **los edictos publicados deberán ser agregados al expediente 48 horas hábiles, antes del inicio de la puja electrónica, bajo apercibimiento de suspender la misma y de imponer los gastos que ello origine al martillero interviniente.**

b) La propaganda adicional, será a cargo del ejecutante, salvo que la ejecutada hubiese prestado conformidad o que su costo no excediere del dos por ciento (2%) de la base (art. 575 in fine del C.P.C.C.).

c) Autorízase, como mecanismo de difusión de la subasta (complementaria de la publicación edictal), la inclusión en la pagina WEB de la SCBA.

6.º) Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12). como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el **depósito en garantía el cual asciende a la suma de \$ 71.000.** Todo ello, debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética (art. 562 del C.P.C.C; arts. 21 a 24 Ac. 3604/12).

En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 del C.P.C.C; art. 21 3er. párrafo Ac. 3604/12).

No se permite la cesión del acta de adjudicación, circunstancia que deberá dejarse asentado en los edictos a librarse.

El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar en el Juzgado- dirigido al Banco de la Provincia de Buenos Aires Delegación Tribunales, debiendo previamente contar para ello con las actas -acompañadas con posterioridad al cese de la puja cibernética- que informe todos aquellos que se acreditaron para participar en la subasta y no resultaron adjudicatarios, mas el código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada.

En aquellos casos en que el oferente hubiera hecho reserva de postura, el deposito en garantía será devuelto a petición del mismo (art. 585 2do. párrafo CPCC; art. 39 Ac. 3604/12).

7.º) En cuanto a la celebración del acto, esto es desde el cumplimiento de los requisitos previos descriptos, como así también el inicio de la puja hasta el momento del cierre de la misma deberá estarse a lo dispuesto en el art. 575 del C.P.C.C y arts. 2, 3, 26 in fine, 27, 28, 29, 30, 34, 42, 43 y 48 de la Ac. 3604/12).

8.º) Dentro del plazo de tres días contados desde el cierre de la puja virtual, el martillero designado, deberá presentar en autos acta que de cuenta del resultado del remate, con los datos del vencedor y nómina o código de postores con mayor oferta realizada. Asimismo, en el mismo lapso, deberá rendir cuentas (art. 579 del C.P.C.C; art. 36 de la Ac. 3604/12).

Por su parte y también en el mismo lapso de tiempo la Seccional del RGSJ que corresponda a la sede del Juzgado interviniente, deberá remitir informe conteniendo listado que vincule los datos personales de todos los postores acreditados a la subasta, con sus respectivos códigos -secretos- de postores y cuales de estos efectuaron reserva de postura al momento de acreditarse en la subasta; en su caso, validaciones de los depósitos en garantía y/o comprobantes del pago de los mismos, ello a fin de proceder a su devolución como así también evaluar las hipótesis previstas en relación al postor remiso (art. 585 del C.P.C.C; art. 37 de la Ac. 3604/12).

9.º) Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión del bien adquirido.

Sin perjuicio de ello, deberá dejarse expresa constancia en los edictos a librarse que el adquirente en subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida de que el precio de la cosa no alcance para ello una vez establecidos los privilegios de ley para el cobro.

10.º) Convócase a la sede del Juzgado al adjudicatario y al martillero interviniente -con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso- a la audiencia en presencia de la Secretaria, destinada a proceder a la confección del acta de adjudicación del inmueble, cuya fecha deberá consignarse en el edicto a publicarse en su oportunidad.

11.º) En caso de incumplimiento del pago de precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en la situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado -con el fin de que fracase la subasta-, al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (art. 585 del C.P.C.C; arts. 21 y 40 de la Ac. 3604/12).

12.º) Comuníquese la subasta ordenada al Registro General de Subastas Judiciales dependiente de la Suprema Corte Provincial, ello una vez designado el martillero y mediante oficio electrónico de estilo.

13.º) Resérvense las actuaciones en Secretaria.

REGISTRESE.

PGP

Miguel L. Alvarez

Juez Civil y Comercial

En la misma fecha se libró oficio al Organismo de Contralor Departamental y la apertura de cuenta fue requerida vía intranet por Secretaria. Conste.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ALVAREZ Miguel Luis
JUEZ

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	CHATARD Juan Carlos Ramon - 20123707509@cma.notificaciones
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 - SAN ISIDRO
Carátula:	CONSORCIO DE PROPIETARIOS BARRIO PRIVADO LOS ROBLES C/ EMPRENDIMIENTOS MATTER AD S.A S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS
Número de causa:	SI-5832-2018
Tipo de notificación:	MANDAMIENTO ELECTRONICO
Destinatario:	20123707509@cma.notificaciones
Fecha notificación:	4/2/2025 12:10:24
Acta o disponibilidad:	4/2/2025 12:10:27
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	ALVAREZ Miguel Luis, JUEZ — Certificado Correcto, Fecha de Firma: 04/02/2025 12:10:26
Firmado por:	ALVAREZ Miguel Luis, JUEZ — Certificado Correcto, Fecha de Firma: 04/02/2025 12:10:26 CHATARD Juan Carlos Ramon, — Certificado Correcto, Fecha de Firma: 21/12/2025 21:41:36

Fecha de recepción en Oficina, Delegación o Juzgado de Paz

MC

PODER JUDICIAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MANDAMIENTO Sello del órgano
 Concertación de fecha con autorizado: órgano: 20123707509@cma.notificaciones
 Juzgado Interviniente: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 SAN ISIDRO

Día Mes Año Dirección: ITUZAINGÓ 340 3° PISO SAN ISIDRO

Hora Juzgado/Tribunal: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 SAN ISIDRO

Lugar Tipo de diligencia: MANDAMIENTO DE CONSTATAción
 Carátula del expediente: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BARRIO PRIVADO LOS ROBLES C/ EMPRENDIMIENTOS MATTER AD S.A S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS" Exp. n° SI-5832-2018

Firmas Copias para traslado NO En fs.

Supuestos de excepción (Art. 172 - Ac. 3397)

Día Mes Año **CARÁCTER** (Indicar por SI ?NO según corresponda)

Hora URGENTE NO Y/O HABILITACION DE DÍA Y HORA NO

Lugar **TIPO DE DOMICILIO** (Indicar por SI ?NO según corresponda)

Firmas Denunciado Constituido Bajo responsabilidad SI NO NO

FACULTADES Y ATRIBUCIONES (Indicar por SI ?NO según corresponda)

Almacenamiento: Almacenamiento en domicilio sin ocupantes: NO

Con auxilio de la fuerza pública: Con cerrajero
 NO NO

Denuncia de otro domicilio Denuncia de bienes Otro
 NO NO NO

El Oficial de Justicia "ad hoc", Martillero Juan Carlos R. Chatard, se constituirá, para la ejecución del presente en el domicilio de **EMPREDIMIENTOS MATTER AD S.A** sito en Dolores 15 esquina El Petrol, UF 123, (Barrio cerrado Los Robles) localidad de San Francisco, Partido de Pilar y procederá a Constatar el estado físico y de ocupación.

El auto que lo ordena dice en lo pertinente "San Isidro, 25 de Noviembre de 2022.... Librese mandamiento de constatación. El oficial de Justicia, quien deberá concurrir en compañía del martillero, indicará el estado de ocupación y características del bien. En el caso de haber ocupantes, los intimará para que dentro del término de cinco días manifiesten y acrediten en autos el carácter de la ocupación, bajo apercibimiento de declararla como indebida..." Fdo. PGP Miguel L. Alvarez Juez Civil y Comercial y también "San Isidro 27 de Noviembre de 2025... En atención a lo solicitado y a los mismos fines y efectos que el anterior, librese el mandamiento de constatación pedido. Asimismo, designase al martillero -Juan Carlos Ramón Chatard- oficial de justicia "ad hoc" para realizar la medida ordenada ut supra...." Fdo. Miguel L. Alvarez Juez Civil y Comercial

Nombres y facultades de los autorizados y Auxiliares de la Justicia :Martillero Juan Carlos R. Chatard, Sr. Ernesto L. Laiva Calandria ó quienes ellos designen.

En la ciudad de San Isidro, a los ___ días del mes de Diciembre del año 2025

Firma y sello

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a:
<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
 Su código de verificación es: 73VC38JK



517366646573864181

En Pilar a 18 de febrero de 2026, siendo las 11,30 me constituí yo junto con mi autorizado Ubicados en la unidad 123 consta tener que sigue en las mismas condiciones del mandamiento anterior. Casa a modo construí En P.B. living concha, cocina integrada, baño, un dormitorio con baño y guardamepa. En planta alta 2 dormitorios, un baño y una terraza poquerita. Deshabitada. Damos por concluida la labor.

Juan Carlos R. Chatard

Datos del Expediente

Carátula: CONSORCIO DE PROPIETARIOS BARRIO PRIVADO LOS ROBLES C/ EMPRENDIMIENTOS MATTER AD S.A S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

Fecha inicio: 09/03/2018

N° de Receptoría: SI - 5832 - 2018

N° de Expediente: SI - 5832 - 2018

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 28/11/2022 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 28/11/2022 9:56:51 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO [Sigüiente](#)

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 28/11/2022 09:56:50

Firmado por Yanina Daniela Areco (27294888964) - Organismos Externos Provinciales (Legajo: 78139-8)

Nro. Presentación Electrónica 74129885

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por SUC.5099-SAN ISIDRO-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia5099-sanisidro@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA:

Informamos que se procedió a la **APERTURA DE LA CUENTA JUDICIAL EN PESOS N°891897/6..... CBU 0140136927509989189760.....** y cuyo N° de CUIT es **30- 70721665-0** .-

Atte.

YDA

S.E.U.O.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Yanina Daniela Areco (27294888964)
Organismos Externos Provinciales (Legajo: 78139-8)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CONSORCIO DE PROPIETARIOS BARRIO PRIVADO LOS ROBLES C/ EMPRENDIMIENTOS MATTER AD S.A S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

Fecha inicio: 09/03/2018

N° de Receptoría: SI - 5832 - 2018

N° de Expediente: SI - 5832 - 2018

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 22/05/2023 - Trámite: CARGO ACEPTA / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 22/05/2023 22:29:18 - CARGO ACEPTA / SE PROVEE [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Cargo del Firmante JUEZ

Despachado en PERITO - ACEPTA CARGO (243500646032384374)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20204205532@notificaciones.scba.gov.ar

Fecha de Libramiento: 22/05/2023 22:29:19

Fecha de Notificación 23/05/2023 00:00:00

Funcionario Firmante 22/05/2023 22:29:18 - ALVAREZ Miguel Luis - JUEZ

Notificado por ALVAREZ MIGUEL LUIS

Trámite Despachado [PERITO - ACEPTA CARGO \(253300646032279856\)](#)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

CONSORCIO DE PROPIETARIOS BARRIO PRIVADO LOS ROBLES C/ EMPRENDIMIENTOS MATTER AD S.A S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

Exp. N° SI-5832-2018

San Isidro, de Mayo de 2023.

Proveyendo el escrito titulado "MARTILLERO ACEPTA CARGO - CONSTITUYE DOMICILIO ELECTRONICO - ANTICIPO DE GASTOS - AUTORIZA":

Téngase presente la aceptación al cargo que se formula, así como los domicilios procesales constituidos.

Del anticipo de gastos solicitado, traslado a las partes por el término de cinco días. Notifíquese.

Téngase presente los datos denunciados, la autorización conferida y hágase saber que el retiro de copias por parte de las personas denunciadas importará la notificación del peticionario.

Hágase saber a la parte actora lo manifestado en el pto. V.

PGP

Miguel L. Alvarez

Juez Civil y Comercial

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ALVAREZ Miguel Luis
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CONSORCIO DE PROPIETARIOS BARRIO PRIVADO LOS ROBLES C/ EMPRENDIMIENTOS MATTER AD S.A S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

Fecha inicio: 09/03/2018

N° de Receptoría: SI - 5832 - 2018

N° de Expediente: SI - 5832 - 2018

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 30/03/2026 - Trámite: FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 30/03/2026 9:29:47 - FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE

REFERENCIAS

Despachado en DOCUMENTACION - ACOMPAÑA (253300646040387875)

Despachado en EDICTO ELECTRONICO (253300646040387875)

Despachado en FECHA DE SUBASTA - PROPONE (253300646040387875)

Despachado en MANIFESTACION - FORMULA (253300646040387875)

Despachado en OFICIO RECIBIDO (253300646040387875)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20204205532@notificaciones.scba.gov.ar

Domicilio Electrónico de la Causa 20123707509@CMA.NOTIFICACIONES

Expediente Destino de la Presentación Prefijo:3000 Numero:21907 Sufijo:2025

Funcionario Firmante 30/03/2026 09:29:46 - ALVAREZ Miguel Luis - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 143146706

Nro. Notificación Electrónica 143146708

Organismo Destino de la Presentación REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL SAN ISIDRO

Trámite Despachado [DOCUMENTACION - ACOMPAÑA \(234800646040304194\)](#)

Trámite Despachado [EDICTO ELECTRONICO \(251800646040357948\)](#)

Trámite Despachado [FECHA DE SUBASTA - PROPONE \(239600646040248426\)](#)

Trámite Despachado [MANIFESTACION - FORMULA \(238700646040259523\)](#)

Trámite Despachado [OFICIO RECIBIDO \(254600646040268688\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 30/03/2026 09:29:57

Fecha de Notificación 31/03/2026 00:00:00

Notificado por ALVAREZ MIGUEL LUIS

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

CONSORCIO DE PROPIETARIOS BARRIO PRIVADO LOS ROBLES C/ EMPRENDIMIENTOS MATTER AD S.A S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS Expte. N° SI-5832-2018

San Isidro, de Marzo de 2026.

Proveyendo los escritos titulados "Martillero Fecha de Subasta", "Martillero Fecha de Visita" y el oficio de fecha 13.03.2026:

Téngase presente y hágase saber la fijación de la fecha para la celebración de la subasta electrónica decretada en estos actuados, la que iniciará el día **22 de Mayo de 2026 a las 8:30hs.**(puntual) y finalizará el día **05 de Junio de 2026 a las 8:30hs.** (en los términos del art. 29 y cctes. de la Ac. 3604 de la SCJBA).

Hágase saber que el martillero designado en estos actuados, procederá a exhibir el bien que se pretende subastar, los días **12 y 13 de Mayo de 2026 de 13-15hs.** Déjese constancia de dicha circunstancia en los edictos que se publicarán en su oportunidad.

A fin de proceder a la exhibición del bien que se pretende subastar, designase oficial de justicia ad hoc al martillero designado, a cuyo fin librese el mandamiento de estilo (Conf. art. 228 de la Ac. 3397/08).

Por último, en los términos del art. 38 de la Ac. 3604 de la SCBA, fíjese AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN para el día **01 de Julio de 2026 a las 9:30hs**(puntual), en la sede del Juzgado (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingo n°340 piso 3°, de la localidad y partido de San Isidro). Hágase saber que quien resulte adjudicatario del bien inmueble a subastar, deberá comparecer a ésta, munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás documentación que permita su fehaciente individualización como comprador en la subasta.

Asimismo, el adquirente en subasta deberá acreditar el pago de los aportes de ley del martillero y el saldo de precio debiéndose acompañar los comprobantes pertinentes.

Firme la presente providencia, publíquense los edictos correspondientes y comuníquese lo aquí dispuesto al Registro General de Subastas Judiciales Seccional San Isidro mediante oficio electrónico a confeccionarse y librarse por Secretaría.

Hágase saber al peticionario que previo a librar los edictos, deberá librar oficio de estilo al Juez Inhibiente -en relación a los autos allí mencionados y en trámite por ante el Juzgado de 1era. Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 3 del Departamento Judicial de La Plata- que surge del certificado de inhibición respecto de la ejecutada, a fin de que tome nota de la subasta decretada en estos actuados, debiendo constar en autos la respuesta correspondiente o la recepción por parte de la dependencia de destino de la pieza en cuestión.

Proveyendo el escrito titulado "Adjunta Informes De Dominio E Inhibicion Actualizados":

Agréguese y téngase presente los certificados acompañados.

PGP

Miguel L. Alvarez
Juez Civil y Comercial

En la misma fecha se observó edicto; Observaciones: 1.) Se deben librar dos edictos por separado; uno dirigido al Boletín Oficial, al que se le deberá adjuntar en formato pdf la constancia de pago y otro al diario zonal; 2.) Consignar en los edictos de manera individualizada, las deudas que ostenta el inmueble que se pretende subastar. Conste.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ALVAREZ Miguel Luis
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



COPIA DE DOMINIO INMUEBLE MATRICULADO - FOLIO REAL

FR

Casillero:		Solicitante: PUJOL, SONIA ELISABETH			
		Organismo Colegio de Abogados de San Martín			
		Activo de la solicitud: 76 - OTROS ACTOS: INFORME			
		Lugar de entrega FIRMA DIGITAL			
Escribanos	Camet	Cód. Partdo.	Provincia.	Registro:	Titular (T) /Adsc. (A):
Profesión	LEGAJO 21-432	Documento de Identidad	Tipo:	Número:	

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

Partido: 84	Matricula: 107380	U.F.U.C.: 123
-------------	-------------------	---------------

NOMENCLATURA CATASTRAL

Cir.: 7	Sec.:	Chac.-Quinta:	Fracción
Mza.	Parcela: 986-B	Subpar.: 123	

DESIGNACIÓN SEGÚN TÍTULO PLANO


Copias de Carátulas de Publicidad	Nro. Entrada:	Fecha Entrada
Fotocopia de: LA MATRICULA 107380 DE PILAR CF 10		

**DESTINO
ADMINISTRACIONES INTEGRALES**

Firma del Solicitante	Sello del Solicitante
-----------------------	-----------------------

ESPACIO RESERVADO PARA EL USO DEL RPBA

<https://servicios.rpba.gob.ar/firma/884EF98C26879090B63327A4B>



El presente documento fue expedido en formato digital y suscrito digitalmente, conforme los artículos 286 y 288 del CCOR, Ley Nacional 25.106, Ley Provincial 13.166, siendo la seguridad certificada por la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI).
Respecto de las medidas cautelares e hipotecas informadas deberá cumplimentar el Act.6 de la Resolución Rec. REG-2020-31-SEDEEA-CAJMH767

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES
MINISTERIO DE ECONOMÍA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
STEVANO SILVIA CECILIA



107380

PILAR (84)

CATASTRO: C VII - Po 988 B8-25 Nro. 21-----

EMBARGO del asiento

DESIGNACION SEGUN PLANO 84-27-2008

PARCELA 988 B

UBICACION Pac. PILAR fte. calle s/n

MEDIDAS y LINDEROS: 132,14m NO s/ media calle a ceder, 4,03m cochavá N, 67,44m NE s/ media calle a ceder 37,94m SE linda c/pc 987C, 211,51m linea curva NE linda c/pc 987C, pc 987D y pto pc 987E, 211m05cm en linea curva NE linda c/pc 987E, pc 987 F y pte pc 987G, 43,60m NO lind c/pte pc 987G, 59,93m NE y 15m-10cm NO abtes lind.c/pte pc 987G, 23,93m NE s/ media calle a ceder, y SE quebrada de 3 tramos: 134,70m en linea curva, 151,37m en linea curva y 32,98m, toda lind.c/pc 988C.-

SUPERFICIE TOTAL: 147.251,83 m2.-

Inscripción de Reglamento de Coop y Adm presentacion 1108111/9 18/11/2014

DEFINITIVA VER PLANILLAS B Y C SE AGREGAN.

ANTECEDENTE DE DOMINIO: Mat. 36474, 50796, 88253, 101255 de Pilar (84).-

Existe plano P.H 84-43-2013 aprobado el 5.5.14. origina 187 UF. present. 587795/1 del 8.7.14.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA U.F. 9 (A Construir) reúne las condiciones exigidas en el Art.6 inc."b" Dec.2489/63. Pres. 958819/4

del 10-10-2014.- Disp. 0910/14-5618

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA U.F. 26 (A Construir) reúne las condiciones exigidas en el Art.6 inc."b" Dec.2489/63. Pres.

958862/8 del 10-10-2014.- Disp. 0910-14/5620

a) Titularidad sobre el dominio

Propor- ción

e) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

c) Cancelaciones CONT. EN A2

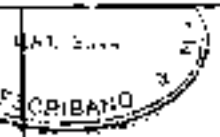
d) Certificaciones

ASIENTO 1
DOMINIO FIDUCIARIO LEY 24441
EMPRENDIMIENTOS MATTER-AD SOCIEDAD ANONIMA cuit 30-70945233-5 - Av. Kennedy UF 553 Escobar Paia. Bs. As.-
Personas Juridicas Matricula 71599.-
Videocenso de Garantia Barrio Privado Los Robles de la Ciudad de Pilar
Visante 1693 1º CP
Objeto: Construcción, urbanización, división, comercialización del inmueble descripto. Plazo: 30 años.-
Esc.nº 455 del 2/8/2013 Esc. Carlos Victor Haitan Reg. 1451 (201) doc. 687675/1, 687680/4, 687678/1, 687681/8 12/7/13.-
V.S. ... (A-23) sigue en A-2....

Nota


ASIENTO 1
Restricciones y Afectaciones
No se permite en la zona de electroduto la edificación de viviendas ni construcciones ni plantaciones ni instalaciones estructurales de altura superior a 4m. Prohibese la instalación cualquiera sea su origen de línea de telecomunicaciones y transmisión de energía. Prohibese el tránsito de vehículos o equipos móviles cuya altura no supere los 5 metros desde el suelo. Estas restricciones deberán constar en toda traslación de dominio.-
sigue en b-2....

ASIENTO 1-----861134/7 17/2/14
LEVANTAMIENTO DE---REG Y ADJ UF: 4,
EMBARGO del asiento 6, 8, 9, 11, 12, 13, 16
8-25 Nro. 21-----19, 22, 25, 26, 27, 31
0014783/ del-----32, 38, 39, 41, 42, 45
28/29/2018 con-----49, 52, 53, 54, 55, 57
autos CONSORCIO DE 64, 63, 65, 68, 73, 75
PROPIETARIOS-----77, 78, 82, 86, 94, 95
BARRIO PRIVADO LOS 96, 98, 99, 106, 112
ROBLES-----116, 117, 120, 121, 1
C/EMPRENDIMIENTOS...142, 146, 149, 165, 8
MATTER AD SA-----172, 174, 175, 182, 1
S/CONSEJO EJECUTIVO R 1481 (201).-
DE EXPENSOS EXP----
5828/2013;-----
Surz. Nro. 10;-----900591/7.28/97/14
Surz. Civil y Com.;---Vta. R. 1481 (201) U
Dpto. Jud. S. Isidro; 65, 153, 154, 76, 133
Coficio 31/5/2019;---934591/4.06/14/14
Presert. Nro. 01---Vta. UF. 80, 43, a/c
0392563/8 del-----R. 1481 (201).
13/26/2019.-----sigue al dorso
P. 309821/2014.



CLAUDIA ELENA CASORRA
Escritor Publico
Mat. 115 1023
Calle ...

107380
MATRICULA
415475 B/P/2013
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones N.º Fecha - Nro Reg. - Lrca
<p>ASIENTO 2----- INSCRIPCIÓN PROVISIONAL----- TRANSF. BENEF. FIDELICOM.----- Escrit. Nro. 523 del 07/10/2014. Escrib. GALTAN CARLOS VICTOR Reg. 1481(201)--- s/ver. lit. 1 861134/7 del 17/09/2014--- Afecta la UF 32----- Present. Nro. 1 1108235/3 del 18/11/2014 (18)</p>		<p>ASIENTO 2 No se autoriza en la zona - de electroducto la edifica- ción de viviendas ni cons- trucciones ni plantaciones ni instalaciones estructura- les de altura superior a 4- mts. Prohibese la instalación cualquiera sea su origen, de líneas para telecomunicacio- nes y transporte o transferen- cia de energía eléctrica; prohibese el tránsito de ve- hículos o equipos móviles - cuya altura desde el suelo supere los 5 mts (Dirección Provincial de Energía ENRE) La servidumbre de paso esta- blecida en el presente obede- ce a la necesidad de afec- tar esa zona a una circula- ción interna en los fatucos barridos a desarrollarse en las parcelas bajo el régimen de propiedad horizontal ley 13512 (Servidumbre cruz).</p>	<p>ASIENTO 2----- LEVANTAMIENTO DE----- EMBARGO del asiento----- B-22 Nro. 21----- 0007013/ del----- 17/05/2018 ; en----- autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS----- CARRIO PRIVADO LOS ROBLES----- C/EMPREDIMIENTOS----- MATTER AD SA----- S/CODRO EJECUTIVO----- DE EXPENSAS" EXP----- 5835/2018;----- Juzg. Nro. 6;----- Juz. Civil y Com.;----- Dpto. Jud. S. Isidro----- Oficio 4/6/2019;----- Present. Nro. 01----- 0392564/1 del----- 13/06/2019----- F.S. 86198/2017----- (32)</p>	<p>93458577.06/10/ 14. Hipot. UF. 81. a/p. R. 1481(201). 97249/1 22/10/14 TA UF. 12, 22, 49, 3, 4 25, 31, 39, 40, 55, 54 7, 65, 73, 75, 77, 62. 86, 95, 96, 98, 99, 106 108, 165, 122, 172, 74, 76 R1481 (201). </p>
<p>ASIENTO 3----- INSCRIPCIÓN PROVISIONAL----- TRANSF. BENEF. FIDELICOM.----- Escrit. Nro. 525 del 07/10/2014. Escrib. GALTAN CARLOS VICTOR Reg. 1481(201)--- s/ver. lit. 1 861134/7 del 17/09/2014--- Afecta la UF 41----- Present. Nro. 1 1108257/5 del 18/11/2014 (28)</p>			<p>Juzg. Nro. 6;----- Juz. Civil y Com.;----- Dpto. Jud. S. Isidro----- Oficio 4/6/2019;----- Present. Nro. 01----- 0392564/1 del----- 13/06/2019----- F.S. 86198/2017----- (32)</p>	<p>1050183/3 4-11 2014. Vta. R. 1481 UF. 43 1050182/9 4-11- 2014. Vta. R. 1481 (201) UF. 21 y 173</p>
<p>ASIENTO 4----- INSCRIPCIÓN PROVISIONAL----- TRANSF. BENEF. FIDELICOM.----- Escrit. Nro. 526 del 07/10/2014. Escrib. GALTAN CARLOS VICTOR Reg. 1481(201)--- s/ver. lit. 1 861134/7 del 17/09/2014--- Present. Nro. 1 1108176/8 del 18/11/2014 (37)</p>			<p>ASIENTO 3----- LEVANTAMIENTO DE----- EMBARGO del asiento----- B-22 Nro. 21----- 0007013/ del----- 17/05/2018 ; en----- autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS----- CARRIO PRIVADO LOS ROBLES----- C/EMPREDIMIENTOS----- MATTER AD SA----- S/CODRO EJECUTIVO----- DE EXPENSAS" EXP----- 5835/2018;----- Juzg. Nro. 6;----- Juz. Civil y Com.;----- Dpto. Jud. S. Isidro----- Oficio 4/6/2019;----- Present. Nro. 01----- 0392564/1 del----- 13/06/2019----- F.S. 86198/2017----- (32)</p>	
<p>ASIENTO 5----- INSCRIPCIÓN PROVISIONAL----- TRANSF. BENEF. FIDELICOM.----- Escrit. Nro. 527 del 07/10/2014. Escrib. GALTAN CARLOS VICTOR Reg. 1481(201)--- s/ver. lit. 1 861134/7 del 17/09/2014--- Afecta la UF 112----- Present. Nro. 1 1108177/1 del 18/11/2014 (47)</p>		<p>ASIENTO 3----- ANOTAC. PROVIS. DE LITIS em autos "SALINAS ABEL ALBERTO C/TRIEX SA Y OTROS----- S/MEDIDAS----- PRECAUTORIAS" EXP 32784/2014 Juzg. Nro. 72; JUZG MAC IRA- INST EN LO CIVIL;----- Secret. Juxca; Dpto. Jud.----- C. Federal; Oficio 3/7/2013;----- Present. Nro. 01 0589690/4 del 10/07/2014----- F.S. s/Oficio----- (52)</p>	<p>ASIENTO 3----- LEVANTAMIENTO DE----- EMBARGO del asiento----- B-22 Nro. 21----- 0007013/ del----- 17/05/2018 ; en----- autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS----- CARRIO PRIVADO LOS ROBLES----- C/EMPREDIMIENTOS----- MATTER AD SA----- S/CODRO EJECUTIVO----- DE EXPENSAS" EXP----- 5835/2018;----- Juzg. Nro. 6;----- Juz. Civil y Com.;----- Dpto. Jud. S. Isidro;----- Oficio 4/6/2019 y----- Present. Nro. 01----- 0392564/1 del----- 13/06/2019----- F.S. 86198/2017----- (32)</p>	
<p>ASIENTO 6----- INSCRIPCIÓN PROVISIONAL----- TRANSF. BENEF. FIDELICOM.----- Escrit. Nro. 528 del 07/10/2014. Escrib. SIGUE EN...</p>				

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - MINISTERIO DE ECONOMÍA - DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

 CARLOS VICTOR GALTAN
MAT. 3064
ESCRIBANO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Se deja constancia que la U.F.4 (A Construir) reúne las condiciones exigidas en el Art.6to. Inc."b" del Dec.2489/63. Pres.969579/6 del 15.10.2014.-Disp.5637/14

Se deja constancia que la U.F.13 (A Construir) reúne las condiciones exigidas en el Art.6to. Inc."b" Del Dec.2489/63 Pres.969583/6 del 15.10.2014.-Disp.5638/2014.-

Se deja constancia que la U.F.19 (A Construir) reúne las condiciones exigidas en el Art.6to Inc."b" Dec.2489/63 Pres.969605/6 del 15.10.2014.-Disp.5655/2014.-

Se deja constancia que la U.F.42 (A construir) reúne las condiciones exigidas en el Art.6 Inc."b" del Dec.2489/63.- Pres.969585/3 del 15.10.2014.-Disp.5639/2014.-

Se deja constancia que la U.F.53 (A construir) reúne las condiciones exigidas en el Art.6 Inc."b" Dec.2489/63 Pres.969587/1 del 15.10.2014.-Disp.5640/2014.-

Se deja constancia que la U.F.57. (A construir) reúne las condiciones exigidas en el Art.6 Inc."b" del Dec.2489/63 Pres.969589/8 del 15.10.2014.-Disp.5641/2014.-

Se deja constancia que la U.F.65. (A construir) reúne las condiciones exigidas en el Art.6 Inc."b" del Dec.2489/63.- Pre.969591/1 del 15.10.2014.-Disp.5642/2014.-

Se deja constancia que la U.F.95. (A construir) reúne las condiciones exigidas en el Art.6 Inc."b" Dec.2489/63.- Pres.969592/4 del 15.10.2014.-Disp.5643/2014.-

Se deja constancia que la U.F.116. (A construir) reúne las condiciones exigidas en el Art.6 Inc."b" Dec.2489/63-969594/1-15.10.14

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

a) Titularidad sobre el dominio

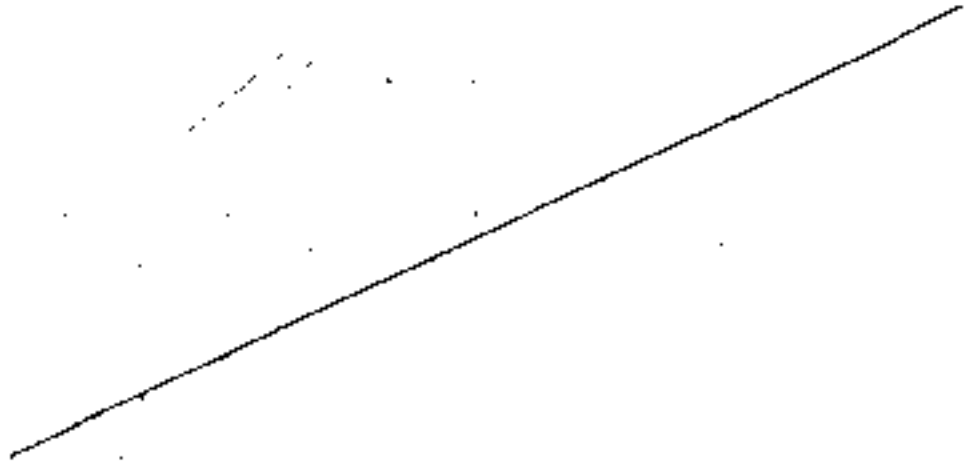
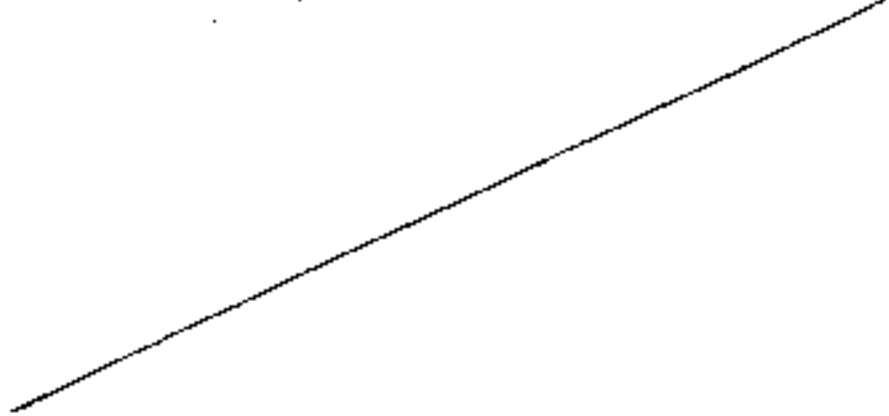
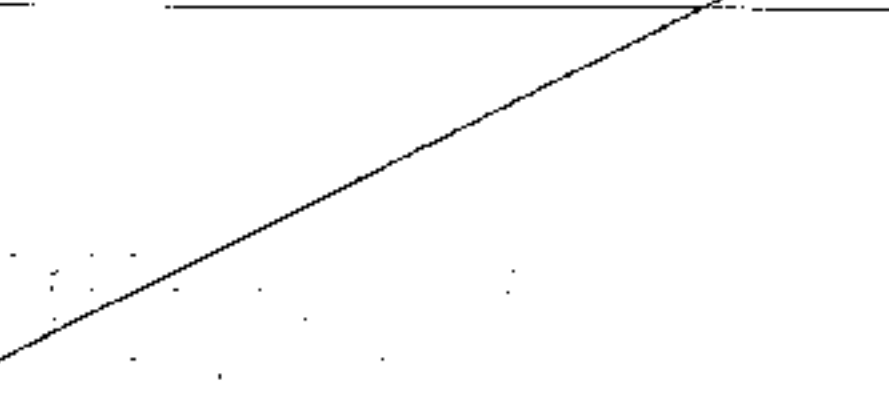
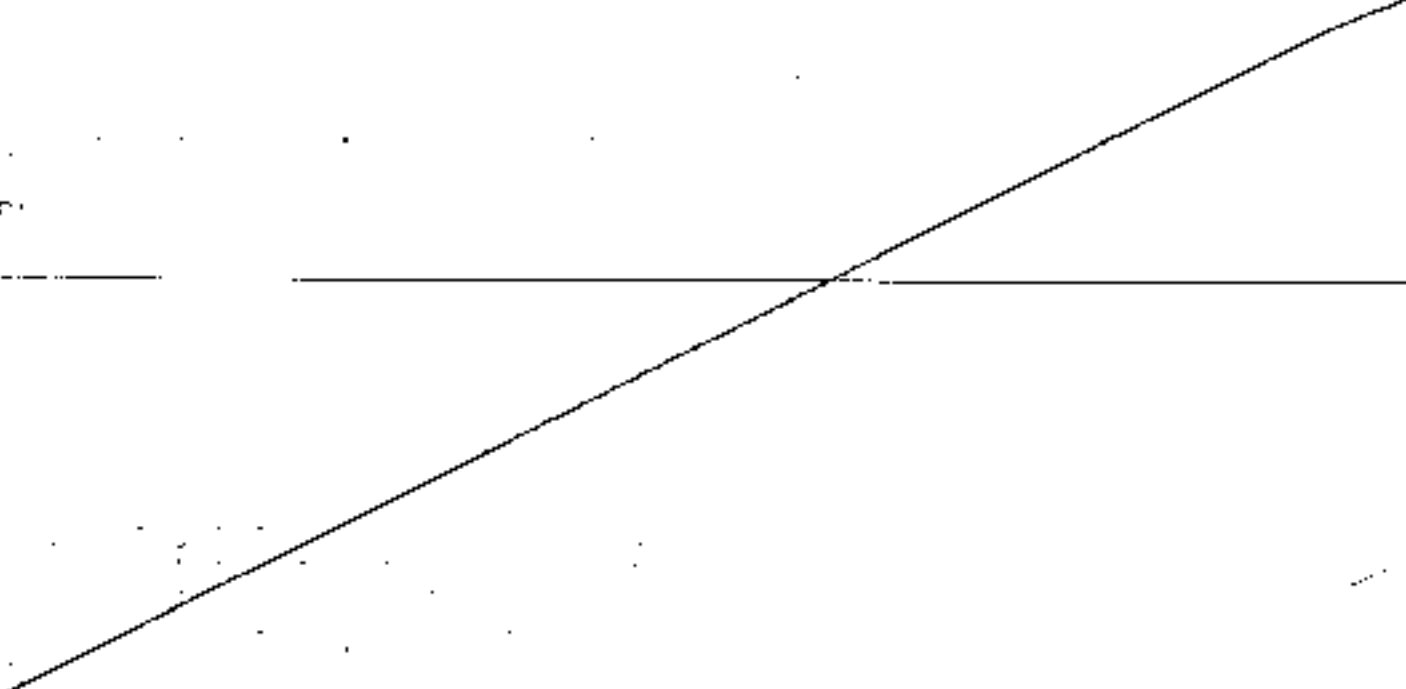
Propor-
ción

b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

c) Cancelaciones

d) Certificaciones
Nº Fecha Motivo
Regis. Juncos

CATASTRO:

a) Titularidad sobre el terreno	Propiedad	b) Gravámenes, Restricciones e Intenciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones No-Fundada Regio. Argent.
				

Dirección Provincial
del Registro de la Propiedad

Ministerio de
Economía

Buenos Aires
LA PROVINCIA



Decreto, 2489/63. Present. 0994777/9 del 21-10-2014. Disp. 5772.-
 Se deja constancia que la UF. 106 En Construcción reúne las condiciones Exigidas en el Art. 6 Inc. "b" del Decreto 2489/63. Present. 0994783/6 del 21-10-2014. -Disp. 5773.-
 Se deja constancia que la UF. En Construcción, reúne las condiciones exigidas en el Art. 6 Inc. "b" del Decreto 2489/63 Present. 0994785/3 del 21-10-2014. -Disp. 5774
 Se deja constancia que la UF. 142 (A CONSTRUIR) reúne las condiciones exigidas en el art. 6to Inc. "b" del Decreto 2489/63 Present. 0994791/1 del 21-10-2014. -Disp. 5775
 Se deja constancia que la UF. 155 (En Construcción) reúne las condiciones exigidas en el Art. 6. Inc. "b" del Decreto 2489/63. Present. 0994793/8 del 21-10-2014. -Disp. 5776.-

RECTIFICATORIA: Se omitió consignar la medida 80 266 mts 22 cms, 40 mts 24 cms, y 23 lmts 57 cms, lindando con Zona de Canal. Escrit 521 del 6/10/14 Escrib Caiton Carlos Victor Reg 1481 a cargo (201). Present. 1108111/9 del 13/11/14

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

a) Titularidad sobre el dominio	Proporcion	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones N° Fecha Motivo Reps. - Usado:
/				



CATASTRO:

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº - Fecha - Motivo Regis. - Jussde
/		/	/	/

CATASTRO :

a) Titularidad sobre el terreno	Proposición	b) Gravámenes, Reservas e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº Fichas - Matr. - Regis. - Juntas.
[Empty space for cadastral data]				

Dirección Provincial
del Registro de la Propiedad

SECRETARÍA DE
ECONOMÍA

Buenos Aires
LA PROVINCIA

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones N° - Fecha - Motivo Regis. - Jurisdic.
VIENE DE A2 GALFAN CARLOS VICTOR Reg. 1481(201) s/certif. 1 900591/7 del 26/09/2014 AFECTA LA UF 153 Present. Nro. 1 1108183/4 del 18/11/2014 (14)		ASIENTO 4----- ANOTACION DEFINITIVA DE--- LITIS del Asiento B-3;----- Present. Nro. 01 0589690/4 del 10/07/2014. ----- F.S. s/Folio. ----- (15)	VIENE DE A2 OF. 0107067/6 del --- 05/03/2019 ----- ASIENTO 47)----- LEVANTAMIENTO DE--- EMBARGO del asiento B-31 Nro. --- 00 0527760/ del 18/12/2019 (ad --- autos "TIPO PRA C/EMPRESARIOS MATTER AD C.A. --- S/APREMIOS SOCIAL" --- N° 3 42228; Juzg. Nro. 3; Cont. Adm. Dist.; Dpto. Jud. de Plata; Present. --- Nro. 00 6101461/1 del 02/03/2020. --- (29)	
ASIENTO 7----- INSCRIPCION PROVISIONAL----- TRANSF. BENEF. FIDELICOM.----- Escrit. Nro. 530 del 07/10/2014. Escrit. --- GALFAN CARLOS VICTOR Reg. 1481(201)--- s/certif. 1 661134/7 del 17/09/2014--- AFECTA LA UF 27----- Present. Nro. 1 1108178/5 del 18/11/2014 (25)		ASIENTO 5----- MARGINAL DE LITIS Nro. 01-- 0589690 del 10/07/2014 del --- Asiento B-3, Juzg. Nro. 72;--- JUZG. NAC. TRA. INST. EN LO--- CIVIL; Secret. unica; --- Dpto. Jud. C. Federal; Oficio --- 3/9/2014; LA MEDIDA DE--- REFERENCIA QUEDA LIMITADA--- EXCLUSIVAMENTE A LA UNIDAD--- FUNCIONAL 116 Present. Nro. --- 01 1108507 del --- 18/11/2014. ----- F.S. s/Folio. ----- (30)	LEVANTAMIENTO DE--- EMBARGO del asiento B-25 Nro. 21----- 0016155/ del----- 18/10/2018 (ad --- autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS --- BARRIO PRIVADO LOS ROBLES --- C/EMPRESARIOS --- MATTER AD SA----- S/COBRO EJECUTIVO--- DE EXPENSAS"----- SE-27040-2018;----- Juzg. Nro. 11;----- Juz. Civil y Com.; Dpto. Jud. S. de C. --- Present. Nro. 98--- 0445424/1 del----- 27/04/2021. --- (51)	
ASIENTO 8----- INSCRIPCION PROVISIONAL----- TRANSF. BENEF. FIDELICOM.----- Escrit. Nro. 531 del 07/10/2014. Escrit. --- GALFAN CARLOS VICTOR Reg. 1481(201)--- s/certif. 1 661134/7 del 17/09/2014--- AFECTA LA UF 28----- Present. Nro. 1 1108179/6 del 18/11/2014 (45)		ASIENTO 6----- ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO--- SIN MONTO en autos "MICHELI ESTEBAN Y OTROS C/TRIEX SA- Y OTRA S/NULLIDAD IN. ACCIO--- JURIDICO" EXPTE. 37821/14; --- Juzg. Nro. 34;----- Juzg. Nac. 1 Inst. Civil; --- Secret. unica; Dpto. Jud. --- C. Federal; Oficio----- 12/12/2014. Afecta --- UF 24, 70, 85, 87, 88, 92, 93 --- 109, 110, 155 a 161, 163, --- 164, 166 e 171, del plano PH 84-45-13; Present. Nro. 01--- 1245965/0 del 23/12/2014. --- F.S. s/Folio. ----- (48)		
ASIENTO 9----- INSCRIPCION PROVISIONAL----- TRANSF. BENEF. FIDELICOM.----- Escrit. Nro. 534 del 08/10/2014. Escrit. --- GALFAN CARLOS VICTOR Reg. 1481(201)--- s/certif. 1 661134/7 del 17/09/2014--- AFECTA LA UF 182----- Present. Nro. 1 1108188/7 del 18/11/2014 (45)		ASIENTO 7----- ANOTACION DEFINITIVA DE--- EMBARGO del Asiento B-6;--- Present. Nro. 01 1245965/0- SIGUE EN A4		
ASIENTO 10----- INSCRIPCION PROVISIONAL----- TRANSF. BENEF. FIDELICOM.----- Escrit. Nro. 532 del 07/10/2014. Escrit. --- GALFAN CARLOS VICTOR Reg. 1481(201)--- s/certif. 1 900591/7 del 26/09/2014--- SIGUE EN A4				

Se deja constancia que la U.F. 122 (A construir) reúne las condiciones exigidas en el Art. 6 inc. "b" del Dec. 2489/63 Pres. 969596/9 del 15-10-2014.- Disp. 5645/2014.-

Se deja constancia que la U.F. 174 (A construir) reúne las condiciones exigidas en el Art. 6 inc. "b" del Dec. 2489/63.- Pres. 969599/9 del 15-10-2014.- Disp. 5646/2014.-

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Se deja constancia que la UF. 36 (A Construir) reúne las condiciones Exigidas en el Art. 6 Inc. "b" del Decret. 2489/63. Present. 0994755/0 del 21-10-2014. Disp. 5758
 Se deja constancia que la UF. 94 (A Construir) reúne las condiciones Exigidas en el Art. 6 Inc. "b" del Decreto .2489/63. Present. 0994771/7 del 21-10-2014. Disp. 5759
 Se deja constancia que la UF. 3 (A Construir) reúne las condiciones Exigidas en el Art. 6 Inc. "b" del Decreto 2489/63. Present. 0994735/4 del 21-10-2014. Disp. 5757
 Se deja constancia que la UF. 5 (A Construir) reúne las condiciones exigidas en el Art. 6 Inc. "b" del Decreto 2489/63. Present. 0994736/8 del 21-10-2014. Disp. 5758
 Se deja constancia que la UF. 6 A Construir reúne las condiciones exigidas en el Art. 6 Inc. "b" del Decreto 2489/63 Present. 0994739/9 del 21-10-2014. Disp. 5759
 Se deja constancia que la UF. 8 A construir reúne las condiciones exigidas en el Art. 6 Inc. "b" del Decreto 2489/63. Present. 0994743/9 del 21-10-2014. Disp. 5760
 Se deja constancia que la UF. 16 A Construir reúne las condiciones exigidas en el Art. 6 Inc. "b" del Decreto 2489/63. Present. 0994745/6 del 21-10-2014. Disp. 5761

a) Titularidad sobre el dominio	Proporcion	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Medida Requisito
ASIENTO 15----- INSCRIPCIÓN PROVISIONAL----- TRANSF. BENEF. FIDEICOM.----- Escrit. Nro. 543 del 09/10/2014. Escrib. CLERICI MARIA FLORENCIA Reg. 1481 (201) s/ Certif. 1 861134/7 del 17/09/2014----- AFECTA LA UF 13----- Present. Nro. 1 1108210/2 del 18/11/2014 (41)				
ASIENTO 16----- INSCRIPCIÓN PROVISIONAL----- TRANSF. BENEF. FIDEICOM.----- Escrit. Nro. 544 del 09/10/2014. Escrib. CLERICI MARIA FLORENCIA Reg. 1481 (201) s/ Certif. 1 861134/7 del 17/09/2014----- AFECTA LA UF 11----- Present. Nro. 1 1108214/7 del 18/11/2014 (51)				

CATASTRO:



d) Certificaciones
Nº Fecha Materia
Regis. Inscrip.

a) Titularidad sobre el dominio

Propor-
ción

b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

c) Cancelaciones

ASIENTO 19-----
INSCRIPCIÓN PROVISIONAL-----
TRANSF. BENEF. FIDELICUM-----
Escrit. Nro. 545 del 09/10/2014. Escrit.
CLERICI MARIA FLORENCIA Reg. 1481(201)
s/certif. 1 861134/7 del 17/09/2014-----
Present. Nro. 1 1108216/4 del 18/11/2014-----
INSCRIPCIÓN PROVISIONAL-----
TRANSF. BENEF. FIDELICUM-----
Escrit. Nro. 537 del 09/10/2014. Escrit.
CLERICI MARIA FLORENCIA Reg. 1481(201)
s/certif. 1 861134/7 del 17/09/2014-----
Present. Nro. 1 1108219/3 del 18/11/2014-----
19 (27)

ASIENTO 19-----
INSCRIPCIÓN PROVISIONAL-----
TRANSF. BENEF. FIDELICUM-----
Escrit. Nro. 542 del 09/10/2014. Escrit.
CLERICI MARIA FLORENCIA Reg. 1481(201)
s/certif. 1 861134/7 del 17/09/2014-----
Present. Nro. 1 1108222/0 del 18/11/2014-----
INSCRIPCIÓN PROVISIONAL-----
TRANSF. BENEF. FIDELICUM-----
Escrit. Nro. 552 del 10/10/2014. Escrit.
GALLAN CARLOS VICTOR Reg. 1481(201)
s/certif. 1 861134/7 del 17/09/2014-----
Present. Nro. 1 1108227/0 del 18/11/2014-----
19 (47)

ASIENTO 20-----
INSCRIPCIÓN PROVISIONAL-----
TRANSF. BENEF. FIDELICUM-----
Escrit. Nro. 555 del 10/10/2014. Escrit.
SIGUENZA

Dirección Provincial
del Registro de la Propiedad

Ministerio de Economía
Buenos Aires
LA PROVINCIA



CATASTRO:

A
21

Se deja constancia que la UF.25(A Construir)reune las condiciones exigidas en el Art.6,Inc."b" del Decreto,2489/63.Present.0994747/3 del 21-10-2014.-

Se deja constancia que la UF.31(en construccion)reune las condiciones exigidas en el Art.6 Inc."b" del Decreto 2489/63.Present.0994750/0 del 21-10-2014.- Disp.5763

Se deja constancia que la UF.39(en Construccion)reune las condiciones exigidas en el Art.6,Inc."b" del Decreto,2489/63.Present.0994753/1 del 21-10-2014.Disp.5764

Se deja constancia que la UF.49(A construir) reune las condiciones exigidas en el Art.6,Inc."b" del Decreto,2489/63.Present.0994755/1 del 21-10-2014.Disp.5765

Se deja constancia que la UF.73(A Construir) reune las condiciones exigidas en el Art.6 Inc."b" del Decreto 2489/63.Present.0994758/9 del 21-10-2014.-

Se deja constancia que la UF.75(A Construir)reune las condiciones exigidas en el Art.6 Inc."b" del Decreto 2489/63.Present.0994763/2 del 21-10-2014.-

Se deja constancia que la UF.96 A Construir reune las condiciones exigidas en el Art.6,Inc."b" del Decreto,2489/63.Present.0994774/8 del 21-10-2014.-

Se deja constancia que la UF.98(A Construir) reune las condiciones exigidas en el Art.6 Inc."b" del Decreto 2489/63. Present.0994775/1 del 21-10-2014.-Disp.5771.

Se deja constancia que la UF.99 A Construir reune las condiciones exigidas en el Art.6 Inc."b" del

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº - Fecha - Moneda Regis. - Jurisdic.
VIENE DE AN GALTAN CARLOS VICTOR Reg. 1481(201)--- s/Cert.11.1 861134/7 del 17/09/2014 se deja constancia que el correcto--- Escritorano es CLARELL MARI FLORENCIA-- Reg 1481(201) 201.APEC 9 LA UF 120--- Present.Nro.1 1108229/7 del 18/11/2014 (39) ASIENTO 22----- INSCRIPCIÓN PROVISIONAL----- TRANSF. BENEF. FIDEICOM.----- Es el Nro. 356 del 10/10/2014. Escrio GALTAN CARLOS VICTOR Reg. 1481(201)--- s/Cert.11.1 861134/7 del 17/09/2014--- AFECTA LA UF 116----- Present.Nro.1 1108232/3 del 18/11/2014 (49) ASIENTO 23----- INSCRIPCIÓN PROVISIONAL----- TRANSF. BENEF. FIDEICOM.----- SIGUE EN AN				



CATASTRO:

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- cion	b) Gravámenes Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº Fecha - Motivo Regis. - Jursdic.
<p>VIENE DE A/</p> <p>ESCRIT.NRO. 562 del 15/10/2014. Escrib. CLERICI MARIA FLORENCIA Reg. 1481(201) S/CHERCI: 1 261134/7 del 11/09/2014---</p> <p>AFECTA LA UF 19-----</p> <p>Present.Nro.1 1108235/4 del 18/11/2014 ----- (15) -----</p> <p>ASIENTO 24-----</p> <p>INSCRIPCION PROVISIONAL-----</p> <p>TRANSF.BENEF.FIDEICOM.-----</p> <p>ESCRIT.NRO. 565 del 15/10/2014. Escrib GILIAN CARLOS VICTOR Reg. 1481(201)---</p> <p>AFECTA LA UF 149-----</p> <p>Present.Nro.1 1108237/1 del 18/11/2014 ----- (24) -----</p> <p>ASIENTO 25-----</p> <p>INSCRIPCION PROVISIONAL-----</p> <p>TRANSF.BENEF.FIDEICOM.-----</p> <p>ESCRIT.NRO. 567 del 16/10/2014. Escrib GILIAN CARLOS VICTOR Reg. 1481(201)---</p> <p>S/CHERCI: 1 261134/7 del 11/09/2014---</p> <p>ASIENTO 26-----</p> <p>INSCRIPCION PROVISIONAL-----</p> <p>TRANSF.BENEF.FIDEICOM.-----</p> <p>ESCRIT.NRO. 572 del 27/10/2014. Escrib CLERICI MARIA FLORENCIA Reg. 1481(201) S/CHERCI: 1 934291/4 del 06/10/2014 SE OJOA CONSTANCIA QUE EL CORREGIDOR----- ESCRIBANO ES GILIAN CARLOS VICTOR Reg- 1481 Regido (201).AFECTA LA UF 80-----</p> <p>Present.Nro.1 1108246/0 del 18/11/2014 ----- (46) -----</p> <p>ASIENTO 27-----</p> <p>INSCRIPCION PROVISIONAL-----</p> <p>TRANSF.BENEF.FIDEICOM.-----</p> <p>ESCRIT.NRO. 577 del 08/11/2014. Escrib GILIAN CARLOS VICTOR Reg. 1481(201) SE SIGUE EN A9-----</p>				

MATRÍCULA

107.360 (84)

CATASTRO: C - VII - Po. 988B

A

Se deja constancia que la U.F. 54 (A Construir) reúne las condiciones exigidas en el Art.6 inc."b" del Dec.2489/63.-
 Pres. 958879/5 del 10.10.2014.-Disp.0910/14-5623

Se deja constancia que la U.F. 55 (A Construir) reúne las condiciones exigidas en el Art.6 inc."b" Dec.2489/63.-
 Pres. 958882/1 del 10.10.2014.-Disp.0910/14-5624.-

Se deja constancia que la U.F. 63 (A Construir) reúne las condiciones exigidas en el Art.6 inc."b" Dec.2489/63.-
 Pres. 958895/4 del 10.10.2014.-Disp.0910/14-5627.-

Se deja constancia que la U.F. 64 (A Construir) reúne las condiciones exigidas en el Art.6 inc."b" Dec.2489/63.-
 Pres. 958891/0 del 10.10.2014.-Disp.0910/14-5626.-

Se deja constancia que la U.F. 77 (A Construir) reúne las condiciones exigidas en el Art.6 inc."b" del Dec.2489/63.-
 Pres. 958871/6 del 10.10.2014.-Disp.0910-14-5622.-

Se deja constancia que la U.F. 82 (A Construir) reúne las condiciones exigidas en el Art.6 inc."b" Dec.2489/63.-
 Pres. 958858/8 del 10.10.2014.-Disp.0910/14-5619.-

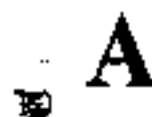
Se deja constancia que la U.F. 172 (A Construir) reúne las condiciones exigidas en el Art.6 inc."b" Dec.2489/63.-
 Pres. 958866/2 del 10.10.2014.-Disp.0910-14/5621.-

Se deja constancia que la U.F. 175 (A Construir) reúne las condiciones exigidas en el Art.6 inc."b" Dec.2489/63.-
 Pres. 958889/7 del 10.10.2014.-Disp.0910-14/5625.-

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones <small>MP - Facsa - Molin - Regs. - Just.</small>
Y EN FE DE LO ANTERIOR SE DEJA CONSTANCIA DE LA SUSECIÓN DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO CLERICAL Reg. 14(25) (AOS) 201 Present. No. 1 118251/5 del 18/11/2014 (37) ASIENTO 28 INSCRIPCIÓN PROVISIONAL TRANSFERENCIA DE DOMINIO Esc. IL. No. 599 del 03/11/2014. Esc. b IRAGUI DE ZANELINI, MARIA ALEJANDRO Reg. 14(25) s/certif. 997249/1 del 22/10/2014 SE DEJA CONSTANCIA QUE EL CORRECTO ESCRIBANO ES CLERICO MARIA FLORENCIA Reg. 14(25) (AOS) 201 AFECTA UP 55 Present. No. 1 118252/7 del 18/11/2014 (50)		/	/	/

	V B°														
--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

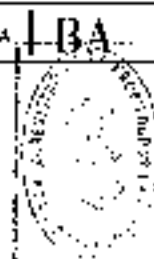
CATASTRO:



a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº - Fecha - Motivo - Reg. - Jurisd.
ASIENTO 29----- INSCRIPCIÓN PROVISIONAL----- TRANSF.BENEF.FIDEICOM.----- Escrit.Nro. 600 del 03/11/2014. Escrit.----- CLERICO MARIA FLORENCIA Reg. 1481(202)----- s/cerlit. 1 99/249/1 del 22/10/2014----- AFECTA LA UF.39----- Present.Nro.1 1108260/1 del 18/11/2014----- ----- (18)-----				
ASIENTO 30----- INSCRIPCIÓN PROVISIONAL----- TRANSF.BENEF.FIDEICOM.----- Escrit.Nro. 602 del 03/11/2014. Escrit.----- FERNANDEZ ELBA ROEMI Reg. 922(201)----- s/cerlit. 1 99/249/1 del 22/10/2014 SE----- DEJA CONSTANCIA QUE LA CORRECTA----- ESCRIBANO ES CLERICO MARIA FLORENCIA Reg 1481(608)201 AFECTA LA UF 163----- Present.Nro.1 1108263/2 del 18/11/2014-- ----- (30)-----				
ASIENTO 31----- INSCRIPCIÓN PROVISIONAL----- TRANSF.BENEF.FIDEICOM.----- Escrit.Nro. 603 del 03/11/2014. Escrit.----- FERNANDEZ ELBA ROEMI Reg. 922(201)----- s/cerlit. 1 99/249/1 del 22/10/2014 Se----- DEJA CONSTANCIA QUE LA CORRECTA----- ESCRIBANA ES CLERICO MARIA FLORENCIA----- Reg 1481 ad (201) AFECTA LA UF 63----- Present.Nro.1 1108265/0 del 18/11/2014 ----- (42)-----				
ASIENTO 32.- INSC.PROV.TRANSF.BENEF.FIDEICOMISO.-Esc.nº2604 del 3/XI/2014.-Esc.CLERICO(201).- Present.nº1108268/1 del 18/XI/2014.- AFECTA UF.174.- ////Sigue al dorso ////				

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº - Fecha - Mtroas Regio - Jurisdic
ASIENTO 40.- INSC.PROV.TRANSF.A BENEF.FIDEICOMISO.-Esc.nº616 del 5/XI/2014.-Esc.CLERICI(201).-Present.nº1108130/9 del 18/XI/2014.-AFECTA UF.98.-		VIENE DE A UF 163 QUEDANDO VIGENTE POR LAS RESTANTES UF; Present.-- Nro. 01 0562641/3 del----- 29/06/2017.----- F.S. s/folio.----- _____(15)-----	ASIENTO 8----- LEVANTAMIENTO DE--- EMBARGO del asiento B 50 Nro. 98----- 1273219/ del----- 05/05/2025 ;en----- autos. "CONSORCIO DE PROPIETARIOS----- BARRIO PRIVADO LOS- ROBLES----- C/EMPRESARIOS "MATER-AD SA----- S/COMRO EJECUTIVO-- DE EXPENSAS"----- SI-24593-2025;----- Juzg.Nro. 7;----- Juz. Civil y Com.;-- Dpto.Jud. S. Isidro;-- (UF.107); Present.-- Nro. 98 0156542/6-- del) 10/07/2016...(30)-----	
ASIENTO 41.- INSC.PROV.TRANSF.A BENEF.FIDEICOMISO.-Esc.nº619 del 5/XI/2014.-Esc.CLERICI(201).- Present.nº1108140/1 del 18/XI/2014.- AFECTA UF.96.-		ASIENTO 11----- LIMITACION DE EMBARGO Nro. 01 1245965/0 del 23/12/2014 del Asiento B-6;en autos-- "MICHELI ESTEBAN Y OTROS-- C/TRIEX SA Y OTRA S/NULIDAD DE ACTO JURIDICO"----- EXPTE.37821; Juzg.Nro. 34;-- Juzg.Nac.1ºInst.Civil;---- Secret.unica;Dpto.Jud.---- C.Federal;Oficio 14/6/2017; SE LEVANTA LA MEDIDA SOBRE LA UF.164, QUEDANDO VIGENTE SOBRE LAS RESTANTES UF;-- Present. Nro. 01 0562643/1 del 29/06/2017.----- F.S. s/Folio.----- _____(33)-----		
ASIENTO 42.- INSC.PROVISIONAL TRANSF.A BENEF.FIDEICOMISO.-Esc.nº 620 del 5/XI/2014.-Esc.CLERICI(201).- Present.nº1108143/1 del 18/XI/2014.- AFECTA UF.25.-		ASIENTO 12----- LIMITACION DE EMBARGO Nro. 01 1245965/0 del 23/12/2014 del Asiento B-6;en autos-- "MICHELI ESTEBAN Y OTROS-- C/TRIEX SA Y OTRA S/NULIDAD DE ACTO JURIDICO"----- EXPTE.37821/2014; Juzg.Nro. 34; Juzg.Nac.1ºInst.Civil;-- Secret.unica;Dpto.Jud.---- C.Federal;Oficio 14/7/2017; SE LEVANTA LA MEDIDA SOBRE LA UF.170, QUEDANDO VIGENTE X LAS RESTANTES UF;----- Present. Nro. 01 0729997/9 del 15/08/2017.----- F.S. s/Folio.----- _____(51)-----		
ASIENTO 43.- INSC.PROVISIONAL TRANSF.BENEF.FID.-Esc.nº623 del 6/XI/2014.-Esc.CLERICI(201).-AFECTA UF.3.- Present.nº1108150/2 del 18/XI/2014.-				
ASIENTO 44.- INSC.PROVISIONAL TRANSF.A BENEF.FID.-Esc.nº624 del 6/XI/2014.-Esc.GAITAN Carlos V.(201).- Present.nº1108153/3 del 18/XI/2014.- AFECTA UF.75.-				
ASIENTO 45.- INSC.PROVISIONAL TRANSF.BENEF.FID.-Esc.nº625 del 7/XI/2014.-Esc.CLERICI(201).-AFECTA UF.108.- Present.nº1108156/4 del 18/XI/2014.-				
ASIENTO 46.- INSC.PROVISIONAL TRANSF.BENEF.FIDEIC.-Esc.nº643 del 10/XI/2014.-Esc.CLERICI(201).- Present.nº1108171/0 del 18/XI/2014.- AFECTA UF.43.-				
ASIENTO 47.- INSC.PROVISIONAL TRANSF.BENEF.FIDEICOMISO.-Esc.nº 648 del 10/XI/2014.-Esc.CLERICI(201).- Present.nº1108188/3 del 18/XI/2014.- AFECTA UF.82.-				

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones N. Fecha Matr. Reg. Insd.
ASIENTO 33.- INSC. PROVISIONAL TRANSF. A BEN. FIDEICOMISO.- Esc. n.º 505 del 3/XI/2014.- Esc. CLERICI(201).- Present. n.º 1108270/3 del 18/XI/2014.- AFECTA UF. 86.-		ASIENTO 8----- LIMITACION DE EMBARGO Nro. 01 1245965/0 del 23/12/2014 del Asiento B 6; Juzg. Nro. 374; JUZG NAC 1RA INST EN LO CIVIL; Secret. unica; Dpto. Jud. C. Federal; Oficio 10/2016; Por el Presente se deja sin efecto la medida que afecta unidades Funcionales 24, 67, 92, 93, quedando Vigente por las restantes; Present. Nro. 01 1030360/9 del 14/11/2016. F.S. s/Folio. (25)	ASIENTO 6----- LEVANTAMIENTO DE EMBARGO del asiento B-33 Nro. 98----- 0540511/ del 27/12/2019 ; en autos "FISCO PBA C/EMPRESARIOS MATTEK AD SA S/APREMIO PCIAL 7-6254"; Juzg. Nro. 2; Cons. Administ.; Dpto. Jud. La Plata; Present. Nro. 98----- 0647462/4 del 10/06/2021. (25)	
ASI NRO 34.- INSC. PROVISIONAL TRANSF. A BENEF. FID.- Esc. n.º 611 del 4/XI/2014.- Esc. CLERICI(201)/GAITAN Carlos V. (201).- Present. n.º 11081117/1 del 18/XI/2014.- AFECTA UF. 12.-		ASIENTO 9----- LIMITACION DE EMBARGO Nro. 01 1245965/0 del 23/12/2014 del Asiento B-6; Juzg. Nro. 34; JUZG NAC 1RA INST EN LO CIVIL; Secret. unica; Dpto. Jud. C. Federal; Oficio 22/5/2017; POR EL PRESENTE SE LEVANTA MEDIDA EN "UF 166" QUEDANDO VIGENTE POR LAS RESTANTES; Present. Nro. 01 0448750/4 del 29/05/2017. F.S. s/Folio. (40)	ASIENTO 7----- LEVANTAMIENTO DE EMBARGO del asiento B-41 Nro. 98----- 0718206/ del 22/06/2023 ; en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BARRIO PRIVADO LOS ROBLES C/EMPRESARIOS MATTEK AD SA S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS" SI-19507-2023; Juzg. Nro. 16; Juz. Civil y Com.; Dpto. Jud. S. Isidro; Present. Nro. 98----- 0544602/4 del 08/05/2024. (47)	
ASIENTO 35.- INSC. PROVISIONAL TRANSF. A BENEF. FID.- Esc. n.º 612 del 4/XI/2014.- Esc. CLERICI(201).- Present. n.º 1108120/7 del 18/XI/2014.- AFECTA UF. 122.-		ASIENTO 10----- LIMITACION DE EMBARGO Nro. 01 1245965/0 del 23/12/2014 del Asiento B 6; en autos "MICHELI ESTEBAN Y OTROS C/INREX SA Y OTRA S/NULIDAD DE ACTO JURIDICO" EXPTE. 3/871/14; Juzg. Nro. 54; juzg. Nac. 1ra Inst. Civil; Secret. unica; Dpto. Jud. C. Federal; Oficio 14/7/2016; SE LEVANTA LA MEDIDA SOBRE	ASIENTO 10----- LIMITACION DE EMBARGO Nro. 01 1245965/0 del 23/12/2014 del Asiento B 6; en autos "MICHELI ESTEBAN Y OTROS C/INREX SA Y OTRA S/NULIDAD DE ACTO JURIDICO" EXPTE. 3/871/14; Juzg. Nro. 54; juzg. Nac. 1ra Inst. Civil; Secret. unica; Dpto. Jud. C. Federal; Oficio 14/7/2016; SE LEVANTA LA MEDIDA SOBRE	
ASIENTO 36.- INSC. PROVISIONAL TRANSF. A BENEF. FID.- Esc. n.º 613 del 4/XI/2014.- Esc. CLERICI(201).- Present. n.º 1108124/1 del 18/XI/2014.- AFECTA UF. 57.-		ASIENTO 11----- LIMITACION DE EMBARGO Nro. 01 1245965/0 del 23/12/2014 del Asiento B 6; en autos "MATER AD SA S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS" SI-19507-2023; Juzg. Nro. 16; Juz. Civil y Com.; Dpto. Jud. S. Isidro; Present. Nro. 98----- 0544602/4 del 08/05/2024. (47)	ASIENTO 11----- LIMITACION DE EMBARGO Nro. 01 1245965/0 del 23/12/2014 del Asiento B 6; en autos "MATER AD SA S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS" SI-19507-2023; Juzg. Nro. 16; Juz. Civil y Com.; Dpto. Jud. S. Isidro; Present. Nro. 98----- 0544602/4 del 08/05/2024. (47)	
ASIENTO 37.- INSC. PROVISIONAL TRANSF. A BENEF. DE FIDEICOMISO.- Esc. n.º 610 del 4/XI/2014.- Esc. CLERICI(201).- Present. n.º 1108273/4 del 18/XI/2014.- AFECTA UF. 49.-		ASIENTO 12----- LIMITACION DE EMBARGO Nro. 01 1245965/0 del 23/12/2014 del Asiento B 6; en autos "MATER AD SA S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS" SI-19507-2023; Juzg. Nro. 16; Juz. Civil y Com.; Dpto. Jud. S. Isidro; Present. Nro. 98----- 0544602/4 del 08/05/2024. (47)	ASIENTO 12----- LIMITACION DE EMBARGO Nro. 01 1245965/0 del 23/12/2014 del Asiento B 6; en autos "MATER AD SA S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS" SI-19507-2023; Juzg. Nro. 16; Juz. Civil y Com.; Dpto. Jud. S. Isidro; Present. Nro. 98----- 0544602/4 del 08/05/2024. (47)	
ASIENTO 38.- INSC. PROVISIONAL TRANSF. A BENEF. FIDEICOM.- Esc. n.º 614 del 4/XI/2014.- Esc. CLERICI(201).- Present. n.º 1108126/6 del 18/XI/2014.- AFECTA UF. 99.-		ASIENTO 13----- LIMITACION DE EMBARGO Nro. 01 1245965/0 del 23/12/2014 del Asiento B 6; en autos "MATER AD SA S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS" SI-19507-2023; Juzg. Nro. 16; Juz. Civil y Com.; Dpto. Jud. S. Isidro; Present. Nro. 98----- 0544602/4 del 08/05/2024. (47)	ASIENTO 13----- LIMITACION DE EMBARGO Nro. 01 1245965/0 del 23/12/2014 del Asiento B 6; en autos "MATER AD SA S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS" SI-19507-2023; Juzg. Nro. 16; Juz. Civil y Com.; Dpto. Jud. S. Isidro; Present. Nro. 98----- 0544602/4 del 08/05/2024. (47)	
ASIENTO 39.- INSC. PROV. TRANSF. BENEF. FIDEICOMISO.- Esc. n.º 615 del 4/XI/2014.- Esc. CLERICI(201).- Present. n.º 1108129/0 del 18/XI/2014.- AFECTA UF. 31.-		ASIENTO 14----- LIMITACION DE EMBARGO Nro. 01 1245965/0 del 23/12/2014 del Asiento B 6; en autos "MATER AD SA S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS" SI-19507-2023; Juzg. Nro. 16; Juz. Civil y Com.; Dpto. Jud. S. Isidro; Present. Nro. 98----- 0544602/4 del 08/05/2024. (47)	ASIENTO 14----- LIMITACION DE EMBARGO Nro. 01 1245965/0 del 23/12/2014 del Asiento B 6; en autos "MATER AD SA S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS" SI-19507-2023; Juzg. Nro. 16; Juz. Civil y Com.; Dpto. Jud. S. Isidro; Present. Nro. 98----- 0544602/4 del 08/05/2024. (47)	



a) Titularidad sobre el dominio	Proporcion	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones N.º - Fecha - Folios Regis. - Anejo
ASIENTO 48.- INSC. PROVISIONAL TRANSF. BENEF. FIDEIC. - Esc. n.º 641 del 7/XI/2014.- Esc. CLERICI(201).- AFECTA UF. 54.- Present. n.º 1108167/0 del 18/XI/2014.-		ASIENTO 13----- LIMITACION DE EMBARGO Nro. 01 1245965/0 del 23/12/2014 del Asiento B-6; en autos--- "MICHELI ESTEBAN Y OTROS--- C/TRIEX SA Y OTRA S/NULIDAD DE ACTO JURIDICO"----- EXpte. 37821/14; Juzg. Nro. 34; Juzg. Nac. 1º Inst. Civil;-- Secret. unica; Dpto. Jud.----- C. Federal; Oficio 14/7/2017; LEVANTA LA MEDIDA SOBRE--- UF. (169). QUEDANDO VIGENTE-- EN LAS RESTANTES UF;----- Present. Nro. 01 0730000/3- del 15/08/2017.----- F.S. s/Folio.----- _____ (26) _____		
ASIENTO 49.- INSC. PROVISIONAL TRANSF. A BENEF. FIDEIC. - Esc. n.º 640 del 7/XI/2014.- Esc. CLERICI(201).- Present. n.º 1108166/6 del 18/XI/2014.- AFECTA UF. 105.-				
ASIENTO 50.- INSC. PROVISIONAL TRANSF. A BENEF. FIDEICOMISO.- Esc. n.º 531 del 7/XI/2014.- Esc. CLERICI(201).- Present. n.º 1108164/9 del 18/XI/2014.- AFECTA UF. 77.-				
ASIENTO 51.- INSC. PROVISIONAL TRANSF. A BENEF. FIDEICOMISO.- Esc. n.º 622 del 6/XI/2014.- Esc. CLERICI(201).- Present. n.º 1108148/0 del 18/XI/2014.- AFECTA UF. 172.-		ASIENTO 14----- LIMITACION DE EMBARGO Nro. 01 1245965/0 del 23/12/2014 del Asiento B-6; en autos--- "MICHELI ESTEBAN Y OTROS--- C/TRIEX SA Y OTRA S/NULIDAD DE ACTO JURIDICO"----- EXpte. 37821/14; Juzg. Nro. 34; Juzg. Nac. 1º Inst. Civil;-- Secret. unica; Dpto. Jud.----- C. Federal; Oficio 7/2017;-- LEVANTA LA MEDIDA SOBRE--- UF. (167) QUEDANDO VIGENTE-- SOBRE LAS RESTANTES UF;----- Present. Nro. 01 0730002/3- del 15/08/2017.----- F.S. s/Folio.----- _____ (44) _____		
ASIENTO 52.- INSC. PROVISIONAL TRANSF. A BENEF. FIDEICOMISO.- Esc. n.º 618 del 5/XI/2014.- Esc. CLERICI(201).- Present. n.º 1108137/4 del 18/XI/2014.- AFECTA UF. 65.-				
ASIENTO 53 CERTIFICACION DE ASIENTO: Se deja constancia que el presente asiento se encuentra titulado a favor de la sociedad titular de la UF n.º 70 71410245 y se pone de constancia que el presente asiento se encuentra afectado a la UF n.º 149 del 21/8/2014. Esc. CLERICI hacia el leg. 1471/2014. Present. Nro. 1 1175437/5 del 22/XI/2014. _____ (42) _____		ASIENTO 15----- LIMITACION DE EMBARGO Nro. 01 1245965/0 del 23/12/2014 del Asiento B-6; en autos--- "MICHELI ESTEBAN Y OTROS--- C/TRIEX SA Y OTRA S/NULIDAD DE ACTO JURIDICO"----- EXpte. 37821/14; Juzg. Nro. 34; Juzg. Nac. 1º Inst. Civil;-- Secret. unica; Dpto. Jud.----- C. Federal; Oficio 7/2017;-- LEVANTA LA MEDIDA SOBRE--- UF. (167) QUEDANDO VIGENTE-- SOBRE LAS RESTANTES UF;----- Present. Nro. 01 0730002/3- del 15/08/2017.----- F.S. s/Folio.----- _____ (44) _____		

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	h) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº - Fecha - Libro Reg. - Jurisd.
<p>ASIENTO 54 INSCRIPCIÓN PROVISIONAL TRAMITACIÓN FOLICULAR Esc. Nro. 49 del 25/01/2019. Esc. 10. CLERICE MARIA FLORENCIA Reg. 1481(201) s/fo. 11. 1 01807/0 del 12/01/2019 Alcoba 15 de 12. Present. Nro. 1 120005/3 del 10/02/2019 ----- (18)</p>		<p>VIENE DE 023 34; Juzg. Nac. 1º Inst. Civil; -- Secret. unica; Dpto. Jud. ---- C. Federal; Oficio 14/8/2017; LEVANTA LA MEDIDA SOBRE --- UF. 155 QUEDANDO VIGENTE --- SOBRE LAS RESANIES UF; --- Present. Nro. 01 0758047/3 del 23/08/2017. ----- F.S. s/fo. ----- ----- (19)</p>		
<p>ASIENTO 55 RECTIFICATORIA Se deja constancia que el correcto CUIL de la sociedad en el EMPRENDIMIENTO MATTER AD SOCIEDAD ANONIMA es CUIL 30-71419265-1 y no como se consignó por error. - Escrit. 839 del 12/12/2018. --- Escrib. CLERICE maria Florencia. reg. --- 1481 (201). --- Present. Nro. 1 1155953/0 del 21/12/2018 ----- (30)</p>		<p>ASIEN TO 16----- LIMITACION DE EMBARGO Nro. --- 01 1245965/0 del 23/12/2014 del Asiento B 6; en autos --- "MICHELI ESTEBAN Y OTROS --- C/TRIEX SA Y OTRA S/NULIDAD DE ACTO JURIDICO"----- EXPTE. 37821/14; Juzg. Nro. --- 34; Juzg. Nac. 1º Inst. Civil; -- Secret. unica; Dpto. Jud. ---- C. Federal; Oficio 14/8/2017; LEVANTA LA MEDIDA SOBRE --- UF. 159) QUEDANDO VIGENTE EN LAS RESANIES UF; Present. --- Nro. 01 0758044/5 del --- 23/08/2017. ----- F.S. s/fo. ----- ----- (37)</p>		
<p>ASIENTO 56 RECTIFIC. DE ASIENTO; Se deja constancia que la correcta CUTT de EMPRENDIMIENTOS MATTER AD SOCIEDAD ANONIMA es: 30-71419265-1 y no como por error se consignó. - Esc. 209 fecha 17/12/2019 Escrib. Sandler, Ricardo Norberto Reg. Not. 1640 Pdo. 201. Present. Nro. 1 20019/5 del 15/01/2020 ----- (41)</p>		<p>ASIEN TO 17----- LIMITACION DE EMBARGO Nro. --- 01 1245965/0 del 23/12/2014 del Asiento B-6; en autos --- "MICHELI ESTEBAN Y OTROS --- C/TRIEX SA Y OTRA S/NULIDAD DE ACTO JURIDICO"----- EXPTE. 37821/14; Juzg. Nro. --- 34; Juzg. Nac. 1º Inst. Civil; -- Secret. unica; Dpto. Jud. ---- C. Federal; Oficio 14/7/2017; LEVANTA LA MEDIDA SOBRE --- UF. 158 QUEDANDO VIGENTE EN LAS RESANIES UF; Present. --- Nro. 01 0758047/6 del --- ----- (37)</p>		

CATASTRO:



d) Certificaciones
Nº Fecha-Motivo
Reg. Jurisd.

a) Titularidad sobre el dominio

Propor-
ción

b) Gravámenes Restricciones e Interdicciones

c) Cancelaciones

VIENE DE A20
23/08/2017.-----
F.S. s/Folio.-----
.....(12)-----
ASIENDO 18-----
LIMITACION DE EMBARGO Nro.-
01 1245965/0 del 23/12/2014
de) Asiento H-6; en autos---
"MICHELÉ ESIFRAN Y OTROS---
C/TRIEX SA Y OTRA S/NULIDAD
DE ACTO JURIDICO"-----
EXPTF.37871/2014; Juzg. Nro.-
34; Juzg. Nac. 1º Inst. Civil;--
Secret. unica; Dpto. Jud.-----
C. Federal; Oficio 14/7/2017;
LEVANTA LA MEDIDA SOBRE-----
UF 110 QUEDANDO VIGENTE-----
SOBRE LAS RESTANTES UF;-----
Present. Nro. 01 0758048/0-
del 23/08/2017.-----
F.S. s/Folio.-----
.....(30)-----
ASIENDO 19-----
LITIS en autos "DM Y-----
ASOCIADOS SA-----
C/EMPRESARIOS MATIER AD
SA Y OTROS S/MEDIDAS-----
PRECAUTORIAS"-----
EXYTE.29229/2017; Juzg. Nro.-
95; Juzg. Nac. 1º Inst. Civil;--
Secret. unica; Dpto. Jud.-----
C. Federal; Oficio 15/8/2017;
Afecta UF 47; Present. Nro.-
01 0774649/8 del-----
28/08/2017.-----
F.S. s/Folio.-----
.....(45)-----
ASIENDO 20-----
LITIS en autos VALDIVIA-----
VILDOSO MARTIN ROBERTO Y--
OTRO C/EMPRESARIOS-----
MATIER AD SA Y OTROS-----
S/MEDIDAS-----
PRECAUTORIAS" EXP54404/2017;
SIGUE EN A22

CATASTRO:

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº Fecha Motivo Reg. Judicial
		VIENE DE AS 21 Juzg.Nro. 28; JUZG NAC 1RA INST EN LO CIVIL;----- Secret.unica;Dpto.Jud.----- C.Federal;Oficio----- 19/10/2017;AFECTA UF.111; Present. Nro. 01 1011420/1 del 26/10/2017.----- F.S. s/Folio.----- (18)		
		ASIENDO 21----- LIMITACION DE EMBARGO Nro. - 01 1245965/0 del 23/12/2014 del Asiento B-6;en autos-- MICHELLI ESTEBAN Y OTROS-- C/IRIEX SA Y OTRA S/NJL1040 DE ACIB----- JURICOM EXP.3/B21/14; -- Juzg.Nro. 34; JUZG NAC 1RA INST EN LO CIVIL;----- Secret.Unica;Dpto.Jud.----- C.Federal;el presente----- LEVANTA la medida por la-- UNIDAD FUNCIONAL----- 160, quedando vigente con-- las restantes; Present. Nro. 01 0385502/1 del----- 02/05/2018.----- F.S. s/Folio.----- (38)		
		ASIENDO 22----- EMBARGO PREVENTIVO----- \$28.785,56 MAS \$14.000,00-- en autos CONSORCIO DE---- COPROPIETARIOS BARRIO---- PRIVADO LOS ROBLES----- C/EMPRESARIOS MATTER AD SA S/CORRO EJECUTIVO DE-- EXPENSAS EXPTE.51----- 5835-2018; Juzg.Nro. 6;-- Juz.Civil y Com.;Dpto.Jud.- S. Isidro; Oficio 17/4/2018;- AFECTA UF.141. DOC.X----- INLEGESTION; Present. Nro.		

SIGUE EN AS~~21~~



CATASTRO:

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdiciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Rego.-Jurisdic.
		<p>VIENE DE A28</p> <p>21 0007073/1 del 17/05/2018. F.S.142755/2014. (13)</p> <p>ASIENDO 23----- EMBARGO PREVENTIVO----- \$22.552,23 MAS \$11.250,00----- en autos "CONSORCIO DE----- PROPIETARIOS BARRIO PRIVADO LOS ROBLES----- C/EMPREDIMIENTOS MATTER AD SA S/COBRO EJECUTIVO DE----- EXPENSAS" EXPTE.SI----- 5813-2018;Juzg.Nro. 16;----- Juz.Civil y Com.;Dpto.Jud.- S.Isidro;AFECTA UF:47 DOC X TELEGESTION;Present. Nro.-- 21 0007074/4 del 17/05/2018. F.S.107136/2016. (30)</p> <p>ASIENDO 24----- EMBARGO PREVENTIVO----- \$100.266,28 mas \$50.100,00----- en autos "CONSORCIO DE----- PROPIETARIOS BARRIO PRIVADO LOS ROBLES----- C/EMPREDIMIENTO MATTER AS SA S/COBRO EJECUTIVO DE----- EXPENSAS EXP SI-5832/2018;----- Juzg.Nro. 4;Juz.Civil y----- Com.;Dpto.Jud. S.Isidro;----- Oficio 9/5/2018;AFECTA UF----- 123,DOCTO POR TELEG;----- Present. Nro. 21 0007712/7----- del 29/05/2018. F.S.63146/2015. (47)</p> <p>ASIENDO 25----- EMBARGO \$27.899,67 mas----- \$13.949,83 en autos----- "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BARRIO PRIVADO LOS ROBLES----- SIGUE EN A28</p>		

a) Titularidad sobre el dominio

Propor
con

b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

c) Cancelaciones

d) Certificaciones
Nº-Fecha-Motivo
Regis-Juzgado

VIENE DE ASIENTO 25
C/EMPRENDOIMIENTOS MATTER AD
SA S/COBRD DE EJECUTIVO DE
EXPENSAS"EXP SI 5020-2018;
Juzg.Nro. 10;Juz.Civil y
Com.;Dpto.Jud. S.Isidro;--
Oficio 11/9/2018;AFECTA UF
Present. Nro. 21-----
0014783/0 del 28/09/2018. _
F.S.14849/2014.-----
(19)

ASIENTO 26-----
EMBARGU PREVENTIVO-----
\$32.657,14 MAS \$9.000,00 ---
en autos "CONSORCIO DE----
PROPIETARIOS BARRIO PRIVADO
LOS ROBLES-----
C/EMPRENDOIMIENTOS MATTER AD
SA S/COBRD EJECUTIVO DE-----
EXPENSAS"-----
EXPT.E.SI-27040-2018;-----
Juzg.Nro. 11;Juz.Civil y --
Com.;Dpto.Jud. S.Isidro;--
AFECTA UF.150. DOCUMENTO X-
TELEGESTION;Present. Nro.--
21 0016155/6 del-----
18/10/2018.-----
F.S.123486/2012.-----
(37)

ASIENTO 27-----
LIMITACION DE EMBARGO Nro.-
01 1245965/0 del 23/12/2014
del Asiento B-6;el presente
levanta medida que afecta--
Unidad Funcional 107-----
quedando vigente por las--
restantes;Present. Nro. 01-
1155953/0 del 21/12/2010. _
F.S. s/Folic.-----
(48)

ASIENTO 28-----
ANOTAC PROVIS DE EMBARGO--
\$34.910,35 mas \$17.110,00
en autos "CONSORCIO DE
SIGUE EN APT



CATASTRO:

a) Titulaciones sobre el dominio

Propor-
cion

b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

c) Cancelaciones

d) Certificaciones
V-Firma-Mat. reg.
Reg. Consorc.

BIEN DE A10
PROPIETARIOS BARRIO PRIVADO
LOS ROBLES-----
C/EMPRESARIOS MATTER AD
SA S/COBRO EJECUTIVO DE---
EXPENSAS EXP. ST-18671-2018;
Juzg. Nro. 1; Juz. Civil y---
Com. Opto. Juz. 3. Isidro)---
AFECTA UF (159) Y UF (156)---
OCTO PCR TELFG; Present. ---
Nro. 21 0023332/7 del ---
21/03/2019. -----
F. S. 75148/2018. ---
(27)

ASIEN TO 29-----
ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO
\$30600 MAS 30% en autos---
FISCO DE LA PROV DE SS AS-
C/EMPRESARIOS MATTER--
AD SA S/APREMIO PROVINCIAL
2 25708; Juzg. Nro. 2;-----
Cont. Administ.; Dpto. Jud. :
S. Isidro; Afecta UF 15;)
Present. Nro. 98 0107426/7
del 24/06/2019. _
(34)

ASIEN TO 30-----
EMBARGO PREVENTIVO-----
\$1.630.648,00 MAS 30% en---
autos "FISCO PBA-----
C/EMPRESARIOS MATTER AD
SA S/APREMIO PCIAL" 60678;
Juzg. Nro. 1;-----
Cont. Administ.; Dpto. Jud.---
S. Isidro; AFECTA UF (27)---
Present. Nro. 98 0496973/9
del 10/12/2019. _
(46)

ASIEN TO 31-----
EMBARGO \$30.117,20 MAS---
\$12.046,00 en autos "FISCO
PBA C/EMPRESARIOS-----
MATTER AD SA S/APREMIO---
PCIAL" 3-48228; Juzg. Nro. 3;
SIGUE EN AFE



CATASTRO:

a) Titularidad sobre el dominio

Propor-
ción

b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

c) Cancelaciones

d) Certificaciones
Nº Fuzg. Matr. v.
Regis. - Jursid.

VIENE DE ~~A24~~
 Cont. Administ.; Dpto. Jud. La
 Plata; AFECTA ~~LF. 24~~
 Present. Nro. 98 0522960/6
 del 18/12/2019.
 (14)

ASIENTO 32-----
 EMBARGO PREVENTIVO-----
 \$752.677,50 MAS 30% en-----
 autos "FISCO PBA-----
 C/EMPREDIMIENTOS MATTER AD
 SA S/APREMIO PCIAL" 60677;-
 Juzg. Nro. 1;-----
 Cont. Administ.; Dpto. Jud. --
 S. Isidro; AFECTA UFI 107)---
 Present. Nro. 98 0527808/2
 del 19/12/2019.-----
 (27)

ASIENTO 33-----
 EMBARGO NO CITA MONTO en-----
 autos "FISCO PBA-----
 C/EMPREDIMIENTOS MATTER AD
 SA S/APREMIO PROVINCIAL'---
 Nro 2-62941; Juzg. Nro. 2;---
 Cont. Administ.; Dpto. Jud. La
 Plata; AFECTA UFI 103)-----
 Present. Nro. 98 0540511/1-
 del 27/12/2019.-----

ASIENTO 34 (36)-----
 AMPLIACION DE EMBARGO Nro. --
 21 0007712/ del 29/05/2018-
 del asiento B-24 ;-----
 \$739.422,49 mas \$300.000,00
 Juzg. Nro. 4; Juz. Civil y---
 Com.; Dpto. Jud. S. Isidro;---
 AFECTA UFI 123; Present. Nro.
 98 0266558/2 del-----
 17/03/2021.-----
 (48)

ASIENTO 35-----
 EMBARGO \$142.152,50 mas el
 30% en autos "FISCO PBA-----
 C/EMPREDIMIENTOS MATTER AD
 SIGUE EN A13

CATASTRO:

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdiciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.- Jurisdic.
		<p>ASIENTO 59-----</p> <p>REINSCRIPCION DE EMBARGO--</p> <p>Nro. 98 1565741/ de fecha--</p> <p>10/11/2022 del Asiento--</p> <p>8-38; Juzg. Nro. 4;-----</p> <p>Cont. Administ.; Dpto. Jud. L</p> <p>Plata: Oficio 10/11/2022;--</p> <p>REINSCRIP. AUTOM; Present.--</p> <p>Nro. 98 1565741/5 del-----</p> <p>10/11/2022. -----</p> <p>F.S. s/Folio. -----</p> <p>(50'</p> <p>SIGUE EN A.....21</p>		

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones N°-Fecha-Motivo Regs.-Jurisdic.
		<p>ASIENTO 40----- EMBARGO \$81.168,30 MAS 30% en autos "FISCO P9A----- C/EMPREDIMIENTOS MATTER-AD SA S/APREMIO PCIA: 61586: Juzg.Nro. 3:----- Cont.Administ.:Dpto.Jud. La Plata;AFECTA UF.157: Present. Nro. 98 1688948/ del 30/11/2022. ----- (19)</p> <p>ASIENTO 41----- EMBARGO \$194.911,17 mas \$98.000,00 en autos----- "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PRIVADO LOS ROBLES----- C/EMPREDIMIENTOS MATTER-AD SA S/COBRU EJECUTIVO DE--- EXPENAS" Nro SI-19507-2023; Juzg.Nro. 16;Juz.Civil y--- Com.;Dpto.Jud. S Isidro;-- AFECTA UF 24;Present. Nro. 98 0718206/7 del----- 22/06/2023. ----- (33)</p> <p>ASIENTO 42----- ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO en autos "CONSORCIO DE---- PROPIETARIOS BARRIO PRIVADO LOS ROBLES----- C/EMPREDIMIENTOS MATTER AD SA S/COBRU EJECUTIVO DE--- EXPENSAS" Nro SI-5832-2018 Juzg.Nro. 4;Juz.Civil y--- Com.;Dpto.Jud. S. Isidro;-- AFECTA UF 123;Present. Nro 98 0581089/B del----- 15/05/2024. ----- Nvo.Emb. (47)</p> <p>ASIENTO 43----- ANOTACION DEFINITIVA DE--- EMBARGO del Asiento B 47;-- Present. Nro. 98 0581089/A del 15/05/2024. -----</p>		

(53 FIGUE A16)

a) Titularidad sobre el dominio	Proporcion	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones N°-Fecha-Motivo Regis. Jurisdic.
		<p>ASIENTO 44----- DEJANDO CONSTANCIA CON----- RELACION AL ASIENTO B42 NV----- EMB Y B43 ANOTACION----- DEFINITIVA QUE CORRESPONDE----- MUNTO DE \$1.343.247,37 MAS----- \$500.000,00----- _____(16)_____ ASIENTO 45----- ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO----- en autos "CONSORCIO DE----- PROPIETARIOS BARRIO PRIVADO----- LOS NOBLES----- C/EMPRESARIOS MATTER AD----- SA S/OSERO EJECUTIVO DE----- EXPENSAS" 51-44712-2024;----- Juzg.Nro. 5; Juz.Civil y----- Com.; Dpto. Jud. S. Isidro;----- AFECTA UF.24 DEL PLANO----- 84-43-13; Present. Nro. 98----- 0117151/4 del 04/02/2025. _----- _____(30)_____ ASIENTO 46----- EMBARGO \$1.026.099,80 MAS----- 30% en autos "FISCO PBA----- C/EMPRESARIOS MATTER AD----- SA S/APREMIO SOCIAL" 75527;----- Juzg.Nro. 3;----- Cont. Administ.; Dpto. Jud. La----- Plata; AFECTA UF.107 DEL----- PLANO PH 84-43-13; Present.----- Nro. 98 0308783/0 del----- 07/03/2025. _----- _____(42)_____ ASIENTO 47----- ANOTACION DEFINITIVA DE----- EMBARGO del Asiento B-45;----- AFECTA UF.24 DEL PLANO----- 84-43-13. POR LAS SUMAS DE----- \$1.977.011,32 MAS----- \$983.505,00; Present. Nro.----- 98 0117151/4 del----- 04/02/2025. _----- _____(52)_____</p>		



a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis. - Jurídic.
		<p>ASIENTO 48----- EMBARGO \$448.601,70 MAS 50% en autos "FISCO PBA----- C/EMPRESARIOS MATIER AD SA S/APREMIO POIAL" 91447:-- Juzg.Nro. 2;----- Cont.Administ.;Dpto.Jud. La Plata;AFECTA UF,150 DEL PLANO PH-43-13;Present.---- Nro. 98 1179257/1 del----- 16/07/2025.----- _____(20)_____</p> <p>ASIENTO 49----- REINSCRIPCION DE EMBARGO--- Nro. 98 1179257/1 de fecha--- 16/07/2025 del Asiento----- 8-48;Juzg.Nro. 2;----- Cont.Administ.;Dpto.Jud. La Plata;REINSCRIPCION----- AUTOMATICA;Present. Nro. 98 1179257/1 del 16/07/2025.--- _____(31)_____</p> <p>ASIENTO 52----- EMBARGO \$1.460.014,36 MAS--- \$700.000,00 en autos----- CONSORCIO DE PROPIETARIOS--- BARRIO PRIVADO LOS ROSALES C/EMPRESARIOS MATIER AD SA S/COBRO EJECUTIVO DE--- EXPENSAS" 51 24593-2025;--- Juzg.Nro. 7,Juz.Civil y--- Com.;Dpto.Jud. S.Isidro;--- AFECTA UF,107 DEL PLANO PH- 04 43 13;Present. Nro. 98- 1293219/5 del 05/09/2025.--- _____(46)_____</p> <p>ASIENTO 51----- EMBARGO \$296.860,00 MAS 50% en autos "FISCO PBA C/EMPRESARIOS MATIER AD SIGUE EN AIB</p>		

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.- Jursdic
		<p>V/LNI: DL 117 SA S/APREMIO OCIAL 51300; Juzg.Nro. 4; Cont.Administ.;Dpto.Jud. La Plata;AFECTA UF.25; Present. Nro. 9B 14576/27/5 del 27/08/2025... (17)</p> <p>ASIENTO 52 REINSCRIPCION DE EMBARGO- Nro. 9B 14576/27 de fecha 27/08/2025 del Asiento 52; Juzg.Nro. 4; Cont.Administ.;Dpto.Jud. La Plata;REINSCRIPCION AUTOMATICA;Present. Nro. 9B 14576/27/5 del 27/08/2025... (28)</p>		

1 0,7 300

Derechos, Restricciones, Gravámenes e Interdicciones

Derechos, Restricciones, Gravámenes e Interdicciones

Derechos, Restricciones, Gravámenes e Interdicciones

UNIDAD FUNCIONAL CIENTO VEINTIUNO
POLIGONO 00-121

Superficie Total: 376.72 m2

A CONSTRUIR

INSC. PROV. FIDEICOM. - Present. n° 1106219/5 del 18/11/2014.-

SE CONCEDE PRORROGA POR 480 días a contar de su vencimiento a la insc. provisional que antecede.- Present. n° 375655/3 del 4/7/2015.-

TRANSFERIDA.-

UNIDAD FUNCIONAL CIENTO VEINTIDOS

POLIGONO 00-122

Superficie Total: 376.72m2

A CONSTRUIR

transferida 1108120/7 del 29/11/14

UNIDAD FUNCIONAL CIENTO VEINTITRES

POLIGONO 00-123

Superficie Total: 390.17m2

CONSTRUIDA

UNIDAD FUNCIONAL CIENTO VEINTICUATRO

POLIGONO 00-124

Superficie Total: 416.01m2

A CONSTRUIR

La presente UF reúne las condiciones

exigidas por el Art. 6° del inc. b

del decreto 2489/63, disposición 621

Pres. 125743/3 del 20/02/2017.

263346/3 5.4.17. Transf. Don. Compl. de

Cto. Fideicomiso. R1481. (201)

493467/6. 9/6/17. Transf. Don. Cum. Cons. Fid. B. 14

81(201)-

Ins. Prov. n° 549066/0 21/7/2017

TRANSFERIDA

UNIDAD FUNCIONAL CIENTO VEINTICINCO

POLIGONO 00-125

Superficie Total: 405.27m2

A CONSTRUIR

La PTE. U.F. reúne las condiciones

exigidas en el Art. 6to, inciso "b"

del decreto 2489/63. Pres. 766468/4

del 11/08/2015.

1033172/9. 20/10/15. Adj. Cum. Cont. R. 1481(201)-

INSCRIPCIÓN PRO VIA. Pres.

1175667/6 del 25/11/2015

TRANSFERIDA

UNIDAD FUNCIONAL CIENTO VEINTISEIS

POLIGONO 00-126

Superficie Total: 404.90m2

A CONSTRUIR

La pte. U.F. reúne las condiciones

exigidas en el Art. 6° inc. "b" del

decreto N° 2489/63. - Pres. 895841/8 del

11.9.2015. - Disp. Del. 4517.-

1093241/9. 4/11/15. Adj. Cum. Cont. R. 1481(201).

1225722/1. 10/12/15. Adj. Cum. Con. R. 1481(201)-

INSCRIPCIÓN TRANSF. DOM. PIDUC.

Pres. 42484/9 20/1/16.-

TRANSFERIDA

Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley 11.643/63

FIRMA Y SELLO DEL NOTARIO

FIRMA Y SELLO DEL REGISTRADO

Derechos, Restricciones, Gravámenes e Interdicciones	Derechos, Restricciones, Gravámenes e Interdicciones	Derechos, Restricciones, Gravámenes e Interdicciones
<p>UNIDAD FUNCIONAL CIENTO VEINTISIETE POLIGONO 00-127 Superficie Total: 405.14 m2 A CONSTRUIR</p> <p>ARTICULO 6to de la presente de reunir las condiciones exigidas por el Art. 6to de los Incisos B del Dec. 2489/63 -Pres. 839214/6 del 21/9/2016 -Pres. 1061423/1 del 8/11/2017</p> <p>841030/3, 13/9/17, T. Ansf. Dom. Cum. Cont. Fid. R. 1481(201) - TRANSFERIDA PROV. TRANSF. FID. Pres 1061423/1 8/11/2017</p> <p>TRANSFERIDA</p>	<p>UNIDAD FUNCIONAL CIENTO VEINTIOCHO POLIGONO 00-128 Superficie Total: 405.22m2 A CONSTRUIR</p> <p>LA PTE. UNIDAD REUNE LAS CONDICIONES EXIGIDAS POR ART. 6to., Inc. b del Dec. 2489/1963. -Disp. nro. 5920 del 2/XII/2015. -Pres. no 1207133/4 del 3/XII/2015. - 7009/4.6/1/16, Adj. Cump. Cont. R. 1481(201) - TRANSFERIDA de transf. de dom. fid. 0114815/8 del 19-2-16</p> <p>TRANSFERIDA</p>	<p>UNIDAD FUNCIONAL CIENTO VEINTINUEVE POLIGONO 00-129 Superficie Total: 405.22m2 CONSTRUIR (a construir) 252886/2. 1/4/16, Adj. Cump. Cont. R. 1481(201) - INSC. TRANSF. DOM. CUM. PLIN. FIDEIC. -Pres. no 415999/9 del 18/IV/2016. - TRANSFERIDA</p> <p>la pte. U.F las condiciones exigidas por el Art. 6to de los incisos "b" del Dec. 2489/63. Pres. 839214/6 21/9/2016. TRANSFERIDA.</p>
<p>UNIDAD FUNCIONAL CIENTO TREINTA POLIGONO 00-130 Superficie Total: 405.22m2 A CONSTRUIR</p>	<p>UNIDAD FUNCIONAL CIENTO TREINTA Y UNO POLIGONO 00-131 Superficie Total: 405.14m2 A CONSTRUIR</p> <p>esta se deja en estado de pte. de la U.F reúne las condiciones exigidas por el Art. 6to. Inc. "b" del Dec. 2489/63 -Pres. 839214/6 del 21/9/2016 -Pres. 1061423/1 del 8/11/2017 - 1133236/1 14/12/18 TRAN BEN FID R 1481 (201) - 62457/7. 1/2/19, Tram. Ben. Fid. R. 1481(201) - 110296/1 22/2/2019</p> <p>Transferida</p>	<p>UNIDAD FUNCIONAL CIENTO TREINTA Y DOS POLIGONO 00-132 Superficie Total: 407.24m2 EN CONSTRUCCION 1069134/6. 23/11/16. Vta. R. 1481(201). 38836/9 18/1/2017 Transf. Fid. R. 1481(201) 42836/8 19/1/2017 Transf. Fid. R. 1481(201) Transferida</p>

MATRÍCULA
107380

107380

PARTIDO (y código)

NOMENCLATURA CATASTRAL

31
PHB

PLANO:

Derechos, Restricciones, Gravámenes e Interdicciones

Derechos, Restricciones, Gravámenes e Interdicciones

Derechos, Restricciones, Gravámenes e Interdicciones

UNIDAD FUNCIONAL CIENTO OCHENTA Y UNO

POLIGONO 00-181

Superficie Total: 413.93m2

A CONSTRUIR

La presente UF reúne las condiciones

Exigidas por el art 6º Inciso b
del Decreto 2489/63 Presentación
838334/0 12/9/2017

103035/0, 17/12/17, Transf. Dom. Camp. Con. P. d.
R. 1482 (2017)

1241201/4 22/12/2017

TRANSFERIDA

UNIDAD FUNCIONAL CIENTO OCHENTA Y DOS

POLIGONO 00-182 y 01-22

Superficie Total: 479.74m2

CONSTRUIDA

transferido nro 1108183/7 del 18/11/17

*NOTAS: 1) Ángulos no indicados son rectos o suplementarios. 2) Expte. de Obra 12721/ 2013. 3) Destinos UF VIVIENDA. 4) UF 11, 12, 13, 22, 27, 32, 37, 38, 41, 45, 52, 68, 78, 108, 117, 120, 121, 135, 148, 149, 153, 154 y 182 CONSTRUIDAS. UF 132 EN CONSTRUCCION. UF 1 a 10, 14 a 21, 23 a 26, 28 a 31, 33 a 36, 39, 40, 42 a 44, 46 a 51, 53 a 67, 69 a 77, 79 a 107, 109 a 116, 118, 119, 122 a 131, 134 a 147, 150 a 152 y 155 a 181 A CONSTRUIR. Lo que antecede deberá ser tenido en cuenta en el Reglamento de Copropiedad y Administración que se establezca antes de la terminación definitiva del Edificio a los efectos de fijar la proporción en que cada unidad de propiedad exclusiva concurrirá al dominio de los cosas comunes y de los gastos durante el periodo transitorio que durara hasta la terminación de todas las unidades previstas. Sobre las unidades de propiedad exclusiva en construcción y a construir solo podrán constituirse derechos reales si se cumple con lo previsto en el art. 6º del Decreto 2489/ 63.///

///5) Se hace constar que la Municipalidad de Pilar ha certificado por Expte 4089-2103/2010 Alc. 1-2-3-4 la finalización de la totalidad de las obras de infraestructura para todas las UF de esta subdivisión. 6) El propietario acepta la diferencia en metros que surge de la presente mensura. 7) Sobre una franja de 30 m. contados a partir del borde superior del canal no podrán ejecutarse construcciones de carácter permanente Ley 6253/60. 8) Según surge de Mat.107380 (84) no se autoriza en la zona de electroducto la construcción de viviendas, ni plantaciones, ni construcciones, ni instalaciones estructurales cuyas alturas superen los 4 m. Prohíbese las instalaciones cualquiera sea su origen de líneas para telecomunicaciones y transporte o transformación de energía eléctrica. Prohíbese el tránsito de vehículos o equipos móviles cuya altura desde el suelo supere los 5 m.////

///9) La convalidación técnica conferida al presente inmueble ha sido otorgada por decreto municipal 2339/07 y comprende a las parcelas 988c, 988b y 991*. 10) Las notas 5, 6, 7, 8 y 9 deberán constar en el Reglamento de Copropiedad y Administración y en todas las escrituras traslativas de dominio. 11) En matrícula 107380 (84) se omitieron al rumbo SO las medidas 266,22, 40,24, y 321,57 y sus linderos Zona de Canal, como constan en plano origen 84-27-2008. Esta circunstancia deberá ser corregida previo a la inscripción del Reglamento de Copropiedad y Administración y escrituras traslativas de dominio. 1º CORRECCIÓN: Del PH 84-43-2013 aprobado el 10/1/2014 tiene por objeto: 1) Corregir en Planta Baja número de Polígono erróneamente consignado correspondiendo ser "00-11" (ubicado en Lámina Nº2) 2) A efectos de registrar el presente plano de PH para la totalidad de las láminas se considera la fecha de aprobación de la presente corrección. 3) Se confecciona nuevos originales transparentes de las láminas nº 1 y 2º copia fiel al anterior salvo lo enunciado en la presente corrección.

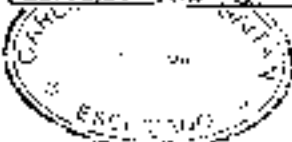
CORRESPONDE A LA UF.177

Se otorga prórroga por 180 días mas a partir de su vencimiento a la inscripción provisional de la Pres. 289133/1 del 30/12/2015. Pres. 450840/9 del 30/5/2016 del

TRANSFERIDA
PRES. 1289133/1 30/12/2015



Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley 11.643/63



FIRMA Y SELLO DEL NOTARIO

FIRMA Y SELLO DEL REGISTRADO

MATRÓNICA

PARTIDO (y código)

NOMENCLATURA CATASTRAL

32
PHB

PLANO:

Derechos, Restricciones, Gravámenes e Interdicciones


Derechos, Restricciones, Gravámenes o Interdicciones

Derechos, Restricciones, Gravámenes e Interdicciones

VLENE DE PHB-8

UNIDAD FUNCIONAL 46 Pol.00-46

La presente UF reúne las condiciones exigidas por el Art. 6º inc. b Dec. 2489/63. Pres. Nº 704851/0 del 8/8/2017 047029/7. 18/8/17. Transf. Dom. Cum. Cont. Fid. R. 1481(201) =

TRANSF. DE DOM. A BENEF. 

952445/7 11/10/2017

TRANSFERIDA



Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley 11 643/63

FIRMA Y SELLO DEL NOTARIO

FIRMA Y SELLO DEL REGISTRADOR

Datos del Expediente

Carátula: CONSORCIO DE PROPIETARIOS BARRIO PRIVADO LOS ROBLES C/ EMPRENDIMIENTOS MATTER AD S.A S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

Fecha inicio: 09/03/2018

N° de Receptoría: SI - 5832 - 2018

N° de Expediente: SI - 5832 - 2018

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 15/04/2026 - Trámite: OFICIO - ACREDITA DILIGENCIAMIENTO / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 15/04/2026 11:55:05 - OFICIO - ACREDITA DILIGENCIAMIENTO / SE PROVEE [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en DOCUMENTACION - ACOMPAÑA (233700646040550903)

Despachado en MANIFESTACION - FORMULA (233700646040550903)

Despachado en OFICIO RECIBIDO (233700646040550903)

Domicilio Electrónico de la Causa 20123707509@CMA.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de la Causa 20204205532@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Expediente Destino de la Presentación Prefijo:3000 Numero:21907 Sufijo:2025

Funcionario Firmante 15/04/2026 11:55:04 - ALVAREZ Miguel Luis - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 144699182

Nro. Notificación Electrónica 144699187

Organismo Destino de la Presentación REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL SAN ISIDRO

Trámite Despachado [DOCUMENTACION - ACOMPAÑA \(238200646040535327\)](#)

Trámite Despachado [DOCUMENTACION - ACOMPAÑA \(246800646040536657\)](#)

Trámite Despachado [DOCUMENTACION - ACOMPAÑA \(250000646040409858\)](#)

Trámite Despachado [MANIFESTACION - FORMULA \(226700646040410433\)](#)

Trámite Despachado [OFICIO RECIBIDO \(236600646040438144\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 15/04/2026 11:55:03

Fecha de Notificación 15/04/2026 11:55:03

Notificado por ALVAREZ MIGUEL LUIS

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

CONSORCIO DE PROPIETARIOS BARRIO PRIVADO LOS ROBLES C/ EMPRENDIMIENTOS MATTER AD S.A S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS EXP. n° SI-5832-2018

San Isidro, de Abril de 2026.

Habiéndose omitido en su oportunidad, déjese constancia que en las presentes actuaciones, se procederá a subastar la totalidad (100%) del bien embargado en estos actuados. Hágase saber a las partes intervinientes, como así también al martillero designado y al Registro de Subastas Electrónicas de San Isidro.

Notifíquese por Secretaría con carácter de urgente mediante la remisión directa del presente auto a los domicilios electrónicos correspondientes y en los términos del art. 7° del Reglamento para las Notificaciones por medios electrónicos (art. 34 inc. 5° ap. "a" y "e" del C.P.C.C., Ac. 3845/17, 3991/2020 y 4039/2021 de la S.C.B.A) sin necesidad de otro instrumento, ni de formato cédula (art. 143 inc. 1ero del C.P.C.C.).

Proveyendo los escritos titulados "Martillero Actualiza Deudas", Adjunta Informe de Deuda de Expensas Actualizada", "Acredita Toma de Razón de Subasta por parte de Juzgado Inhibiente" y "Martillero Acompaña Pago Edictos":

Agréguese, téngase presente y hágase saber las constancias, como así también los comprobantes acompañados.

Proveyendo la contestación de oficio del 01.04.2026:

Por recibido. Hágase saber.

PGP

Miguel L. Alvarez

Juez Civil y Comercial

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ALVAREZ Miguel Luis
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^